

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO  
(JASEC)**

---

**Estados Financieros y Opinión de los Auditores Independientes**

**Al 31 de diciembre del 2022  
(Con cifras correspondientes del 2021)**

**Informe para final**

## ÍNDICE

|   | <u>Páginas</u> |
|---|----------------|
| <b>Opinión de los auditores independiente</b> | 3-6            |
| <b>Estados Financieros</b>                    |                |
| Estado de situación financiera                | 7-8            |
| Estado de resultados                          | 9              |
| Estado de cambios en el patrimonio            | 10             |
| Estado de flujos de efectivo                  | 11-12          |
| <b>Notas a los estados financieros</b>        | 13-92          |

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

### Junta Directiva

### Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC)

### Opinión con salvedades

Hemos auditado los estados financieros de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2022; el estado de resultados, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio por el período terminado en dichas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en la sección "Fundamento de la opinión con salvedades" los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la imagen fiel de la situación financiera de la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC), al 31 de diciembre del 2022; así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por el periodo terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

### Fundamentos de la opinión con salvedades

Al 31 de diciembre de 2022, la Junta Administrativa de Servicio Eléctrico de Cartago (JASEC) presenta un monto en sus estados financieros en la cuenta de propiedad planta y equipo neto de ¢81.035.9 millones, del cual la administración financiera nos proporcionó el registro auxiliar, al realizar el recálculo del gasto por depreciación presenta una diferencia de menos en contabilidad por ¢885 millones, lo que representa una limitación al alcance de nuestra auditoría.

Al cotejar el registro auxiliar de la cuenta por cobrar 100-020-050-020-001-000-000-000-000-000 Cuentas por cobrar Servicios Interconexión por un monto de ¢1.081 millones, y la cuenta 100-020-050-023-000-000-000-000-000-000 Cuenta por cobrar (cuenta puente) por un monto de ¢(8.341) millones, se presenta contraria a su naturaleza contable, las cuales no han presentado variación de un periodo a otro, además el registro auxiliar presenta como la última fecha de actualización, el mes de diciembre de 2021, por lo que no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de las cuentas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el artículo 9 de la Ley de Regulación de la Profesión del Contador Público y Creación del Colegio (Ley 1038); con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA, por sus siglas en inglés) que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros; y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

## Otros asuntos

Los estados financieros al y por el período terminado el 31 de diciembre del 2021 fueron auditados por otros contadores públicos autorizados, quienes en su informe fechado el 21 de febrero del 2022 emitieron una opinión calificada, las cifras del periodo 2021 se presentan únicamente con fines comparativas e informativos.

## Responsabilidad del jerarca y de los responsables de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la Junta Administradora es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que el jerarca considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el jerarca es responsable de la valoración de la capacidad de la Junta de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de la entidad en funcionamiento excepto si el jerarca tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Junta son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la misma organización.

## Responsabilidades del auditor externo en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación fiel.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la entidad con relación a, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

## **DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS**

Lic. Gerardo Montero Martínez  
Contador Público Autorizado No.1649  
Póliza de Fidelidad No. 0116 FIG 7  
Vence el 30 de setiembre del 2023.



San José, Costa Rica, 06 de marzo de 2023.

Nuestra responsabilidad sobre la opinión de los estados financieros auditados al 31 de diciembre del 2022 se extiende hasta el 06 de marzo de 2023. La fecha del informe de auditoría indica al usuario de éste, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que ha ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

“Exento del timbre de Ley número 6663. del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica. por disposición de su artículo número 8”.

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estado Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre 2022**  
**(Con cifras correspondientes del 2021)**  
**Cifras en millones de colones costarricenses**

|   | <u>Notas</u> | <u>2022</u>      | <u>2021</u>      |
|---|--------------|------------------|------------------|
| <b>Activos</b>  |              |                  |                  |
| <b>Activos no corrientes</b>                                |              |                  |                  |
| Propiedades, plantas y equipos                              | 3.e,5        | 81.035.9         | 83.371.2         |
| Derecho de uso  | 3,f,6        | 35.981.4         | 37.289.8         |
| Activos intangibles   | 3,g,7        | 2.650.3          | 2.782.0          |
| Propiedades inversión                                       | 3.i,8        | 6.483.8          | 6.482.6          |
| Obras en construcción                                       | 3.k,9        | 1.253.7          | 1.086.7          |
| Documentos por cobrar a largo plazo                         | 3.l,10       | 112.0            | 108.3            |
| Activos impuestos diferidos                                 | 3.m,11       | 793.4            | 1.082.4          |
| Gastos diferidos formalización créditos                     | 3r,12        | 185.0            | 267.4            |
| <b>Total, activos no corrientes</b>                         |              | <b>128.495.5</b> | <b>132.470.4</b> |
| <b>Activos corrientes</b>                                   |              |                  |                  |
| Inventarios materiales                                      | 3.n,13       | 542.8            | 394.1            |
| Impuesto valor agregado soportado                           | 14           | 272.0            | 758.6            |
| Gastos pagados por anticipado                               | 3.ñ,15       | 423.9            | 375.8            |
| Cuentas por cobrar  | 3.o,16       | 6.874.4          | 5.601.8          |
| Activos financieros   | 3.p,17       | 2.677.2          | 3.026.5          |
| Documentos por cobrar a corto plazo                         | 3.l,10       | (18.1)           | (2.1)            |
| Efectivo y equivalentes                                     | 3.q,18       | 4.646.0          | 1.637.6          |
| <b>Total, activos corrientes</b>                            |              | <b>15.418.2</b>  | <b>11.792.3</b>  |
| <b>Total, activos</b>                                       |              | <b>143.913.7</b> | <b>144.262.7</b> |
| <br><b>Pasivos y Patrimonio</b>                             |              |                  |                  |
| <b>Patrimonio</b>   |              |                  |                  |
| Capital   | 19           | 6.3              | 6.3              |
| Superávit por revaluación de propiedades, plantas y equipos | 20           | 18.373.0         | 18.902.5         |
| Beneficios definidos por cesantía                           | 21           | 532.2            | 216.3            |
| Superávit donado  | 22           | 3.102.1          | 3.006.1          |
| Impuestos diferidos sobre renta                             | 23           | 423.2            | 485.4            |
| Superávit acumulado   | 24           | 39.805.8         | 37.231.4         |
| Utilidad / pérdida neta del periodo                         | 25           | 6.731.4          | 2.222.8          |
| <b>Total, patrimonio</b>                                    |              | <b>68.974.0</b>  | <b>62.070.8</b>  |

(Continua...)

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estado Situación Financiera**  
**Al 31 de diciembre 2022**  
**(Con cifras correspondientes del 2021)**  
**Cifras en millones de colones costarricenses**

|   | <u>Notas</u> | <u>2022</u>      | <u>2021</u>      |
|---|--------------|------------------|------------------|
| <b>Pasivos no corrientes</b>                                |              |                  |                  |
| Documentos por pagar a largo plazo                          | 3.r,26       | 46.635.7         | 53.244.1         |
| Depósitos consumidores                                      | 3.s,27       | 1.746.6          | 1.730.4          |
| Pasivos por beneficios a empleados a largo plazo            | 3.t,28       | 284.7            | 546.2            |
| <b>Total, pasivos no corrientes</b>                         |              | <b>48.667.0</b>  | <b>55.520.7</b>  |
| <b>Pasivos corrientes</b>                                   |              |                  |                  |
| Documentos por pagar a corto plazo                          | 3.r,26       | 11.362.0         | 13.164.0         |
| Cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo | 3.u,29       | 13.582.0         | 12.214.3         |
| Intereses y comisiones acumuladas por pagar                 | 3.u,30       | 190.2            | 94.0             |
| Pasivos por beneficios a empleados a corto plazo            | 3.t,28       | 1.111.7          | 1.198.9          |
| Provisiones para litigios y demandas a corto plazo          | 3.v,31       | 26.8             | 0.0              |
| <b>Total, pasivos corrientes</b>                            |              | <b>26.272.7</b>  | <b>26.671.2</b>  |
| <b>Total, pasivos</b>                                       |              | <b>74.939.7</b>  | <b>82.191.9</b>  |
| <b>Total, pasivos más patrimonio</b>                        |              | <b>143.913.7</b> | <b>144.262.7</b> |

**Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo.**

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estado Condensado de Resultado Integral**  
**Por el periodo terminado el 31 de diciembre 2022**  
**(Con cifras correspondientes del 2021)**  
**Cifras en millones de colones costarricenses**

|  | <u>Notas</u> | <u>2022</u>     | <u>2021</u>     |
|--|--------------|-----------------|-----------------|
| Ingresos actividades ordinarias                                | 3.x, 38      | 54.436.6        | 52.116.3        |
| Costo de ventas  | 3.y, 39      | 31.361.3        | 28.154.5        |
| <b>Resultado bruto</b>   |              | <b>23.075.3</b> | <b>23.961.8</b> |
| Otros ingresos   | 3.x, 40      | 4.284.5         | 2.944.0         |
| Gastos generales   | 3.y, 41      | 17.662.1        | 18.771.1        |
| <b>Resultado operativo</b>                                     |              | <b>9.697.7</b>  | <b>8.134.7</b>  |
| Ingresos financieros   | 3.x, 42      | 7.764.1         | 5.303.3         |
| Gastos financieros   | 3.z, 43      | 9.675.4         | 11.058.0        |
| <b>Resultado antes de impuesto sobre la renta</b>              |              | <b>7.786.4</b>  | <b>2.380.0</b>  |
| <b>Impuesto sobre la renta corriente</b>                       |              |                 |                 |
| Operaciones infocomunicaciones                                 |              | 171.2           | 24.6            |
| Operaciones fideicomiso PH TORO 3                              |              | 883.8           | 132.6           |
| <b>Total, impuesto sobre la renta corriente</b>                | 44           | <b>1.055.0</b>  | <b>157.2</b>    |
| <b>Resultado neto del periodo</b>                              |              | <b>6.731.4</b>  | <b>2.222.8</b>  |
| <b>Otro resultado integral</b>                                 |              |                 |                 |
| Ganancia o pérdida revaluación de propiedades, planta y equipo |              | 507.9           | 500.4           |
| Nuevas mediciones beneficios definidos por cesantía            |              | 315.9           | (152.5)         |
| Diferimiento de las pérdidas por impuesto sobre la renta       |              | 156.2           | ---             |
| <b>Resultado integral total</b>                                | 47           | <b>7.711.4</b>  | <b>2.570.7</b>  |

**Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo.**

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estado de Cambios en el Patrimonio**  
**Por el periodo terminado el 31 de diciembre 2022**  
**(Con cifras correspondientes del 2021)**  
**Cifras en millones de colones costarricenses**

| Cuenta   | Notas | Capital inicial | Superávit por Revaluación | Beneficios definidos por cesantía | Superávit Donado | Impuestos Diferidos | Utilidades acumuladas | Totales         |
|--|-------|-----------------|---------------------------|-----------------------------------|------------------|---------------------|-----------------------|-----------------|
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2020</b>        |       | <b>6.3</b>      | <b>19.706.1</b>           | <b>368.8</b>                      | <b>2.841.4</b>   | <b>0.0</b>          | <b>37.283.6</b>       | <b>60.206.2</b> |
| Cambios en políticas contables                   | 45    |                 |                           |                                   |                  |                     |                       |                 |
| Ajustes a periodos anteriores                    | 46    |                 |                           |                                   |                  |                     | (495.3)               | (495.3)         |
| <b>Saldo Re expresado</b>                        |       | <b>6.3</b>      | <b>19.706.1</b>           | <b>368.8</b>                      | <b>2.841.4</b>   | <b>0.0</b>          | <b>36.788.3</b>       | <b>59.710.9</b> |
| <b>Cambios en el patrimonio</b>                  |       |                 |                           |                                   |                  |                     |                       |                 |
| Resultado integral Total                         | 47    |                 |                           | (152.5)                           |                  |                     | 2.723.2               | 2.570.7         |
| Ajustes por bajas de activos                     | 48    |                 | (16.5)                    |                                   | (1.7)            |                     |                       | (18.2)          |
| Donaciones recibidas                             | 49    |                 |                           |                                   | 171.6            |                     |                       | 171.6           |
| Trasferencia a ganancias o utilidades acumuladas | 50    |                 | (495.1)                   |                                   | (5.3)            |                     |                       | (500.4)         |
| Otros ajustes al patrimonio                      | 51    |                 | (292.0)                   |                                   |                  |                     | (57.3)                | (349.2)         |
| Pérdida diferida por impuestos sobre la renta    |       |                 |                           |                                   |                  | 485.4               |                       | 485.4           |
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2021</b>        |       | <b>6.3</b>      | <b>18.902.5</b>           | <b>216.3</b>                      | <b>3.006.1</b>   | <b>485.4</b>        | <b>39.454.2</b>       | <b>62.070.8</b> |
| Cambios en políticas contables                   | 45    |                 |                           |                                   |                  |                     |                       |                 |
| Ajustes a periodos anteriores                    | 46    |                 |                           |                                   |                  |                     | (279.2)               | (279.2)         |
| <b>Saldo Re expresado</b>                        |       | <b>6.3</b>      | <b>18.902.5</b>           | <b>216.3</b>                      | <b>3.006.1</b>   | <b>485.4</b>        | <b>39.175.0</b>       | <b>61.791.6</b> |
| <b>Cambios en el patrimonio</b>                  |       |                 |                           |                                   |                  |                     |                       |                 |
| Resultado integral Total                         | 47    |                 |                           | 315.9                             |                  |                     | 7.395.5               | 7.711.4         |
| Ajustes por bajas de activos                     | 48    |                 | (31.1)                    |                                   | (5.1)            |                     | (0.0)                 | (36.2)          |
| Donaciones recibidas                             | 49    |                 |                           |                                   | 110.6            |                     |                       | 110.6           |
| Trasferencia a ganancias o utilidades acumuladas | 50    |                 | (498.4)                   |                                   | (9.5)            | (156.2)             |                       | (664.1)         |
| Otros ajustes al patrimonio                      | 51    |                 |                           |                                   |                  | 94.0                | (33.3)                | 60.7            |
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2022</b>        |       | <b>6.3</b>      | <b>18.373.0</b>           | <b>532.2</b>                      | <b>3.102.1</b>   | <b>423.2</b>        | <b>46.537.2</b>       | <b>68.974.0</b> |

**Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo.**

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Por el periodo terminado el 31 de diciembre 2022**  
**(Con cifras correspondientes del 2021)**  
**Millones de colones costarricenses**  
**Método Directo**

|   | <u>Notas</u> | <u>2022</u>      | <u>2021</u>       |
|---|--------------|------------------|-------------------|
| <b>Flujo de efectivo y equivalentes originado por actividades de Operación</b>    |              |                  |                   |
| Cobros a clientes   |              | 60.066.3         | 57.134.0          |
| Pagos a proveedores y al personal   |              | (42.845.7)       | (43.093.6)        |
| Impuestos y contribuciones fiscales pagadas                                       |              | (4.925.9)        | (1.852.2)         |
| <b>Flujo neto de actividades de operación</b>                                     | <b>52</b>    | <b>12.294.7</b>  | <b>12.188.2</b>   |
| <b>Flujo de efectivo y equivalentes originado por actividades de Inversión</b>    |              |                  |                   |
| Adquisiciones de activos fijos  |              | (1.392.2)        | (1.333.5)         |
| Compras de activos financieros (neto)   |              | (644.9)          | (14.2)            |
| Cobros a clientes por alquileres  |              | 476.5            | 380.0             |
| Intereses ganados   |              | 28.7             | 26.6              |
| Indemnizaciones INS (daños en activos)  |              | 603.4            | ---               |
| Cobros por cesión de activos  |              | 102.4            | ---               |
| <b>Flujo neto de actividades de inversión</b>                                     | <b>53</b>    | <b>(826.1)</b>   | <b>(941.1)</b>    |
| <b>Flujo de efectivo y equivalentes originado por actividades de Financiación</b> |              |                  |                   |
| Pago por pasivos por arrendamiento  |              | (4.104.5)        | (6.603.1)         |
| Nuevos desembolsos sobre financiamientos  |              | 16.664.6         | 13.694.7          |
| Cancelaciones de deuda  |              | (18.359.3)       | (16.382.2)        |
| Garantías de clientes y proveedores (neto)  |              | (20.8)           | 189.9             |
| Intereses pagados sobre financiamientos   |              | (2.126.6)        | (2.093.3)         |
| <b>Flujo neto de actividades de financiación</b>                                  | <b>54</b>    | <b>(7.946.6)</b> | <b>(11.194.0)</b> |

Continua...

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Estado de Flujos de Efectivo**  
**Por el periodo terminado el 31 de diciembre 2022**  
**(Con cifras correspondientes del 2021)**  
**Millones de colones costarricenses**  
**Método Directo**

|   | <u>Notas</u> | <u>2022</u>    | <u>2021</u>    |
|---|--------------|----------------|----------------|
| Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo |              | 111.9          | 18.9           |
| Efectos de la operación conjunta del acuerdo de alianza empresarial                     |              | (625.5)        | 596.6          |
| <b>Movimiento neto de flujos de efectivo y equivalentes del periodo</b>                 | <b>55</b>    | <b>3.008.4</b> | <b>668.6</b>   |
| <b>Flujos de efectivo y equivalentes del periodo al inicio del periodo</b>              |              | <b>1.637.6</b> | <b>969.0</b>   |
| <b>Flujos de efectivo y equivalentes del periodo al final del periodo</b>               | <b>56</b>    | <b>4.646.0</b> | <b>1.637.6</b> |

**Las notas que acompañan este estado forman parte integral del mismo**

**Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre 2022**  
**(Con cifras correspondientes del 2021)**  
**Millones de colones costarricenses**

**Nota 1: Declaración de cumplimiento.**

Los estados financieros de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), aprobadas por el IABS en su versión 2021.

**Nota 2: Naturaleza de la entidad**

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago en adelante JASEC, en la cual el Estado participa en la creación de JASEC mediante la promulgación de una ley de la República por parte del Poder Legislativo se constituyó conforme a lo definido en la Ley N.º 3300 del 16 de julio 1964, la cual fue reformada por la Ley 7799 del 29 de mayo de 1998 manteniendo la naturaleza jurídica pública.

De tal manera, JASEC no es una sociedad mercantil, una cooperativa o cualquier otra figura jurídica asociativa de derecho privado. La Procuraduría General de la República se ha pronunciado en forma clara en cuanto a la naturaleza pública de JASEC como institución del Estado. Sobre el particular, pueden consultarse el dictamen C-188-2005 del 16 de mayo del 2005.

JASEC es una persona jurídica de Derecho Público, de carácter no estatal, con plena capacidad jurídica, patrimonio propio y autonomía financiera, administrativa y técnica en el cumplimiento de sus deberes; además, queda facultada para restar los servicios públicos que define el artículo 5 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, así como los servicios de telecomunicaciones, Incomunicaciones y otros servicios en convergencia; deberá contar con la concesión respectiva cuando sea necesario. También queda facultada para prestar los servicios de televisión por cable.

JASEC estará sujeta al pago de los cánones, los impuestos, las tasas, las contribuciones especiales y los demás tributos a los que estén sometidos los operadores y proveedores de telecomunicaciones, sin detrimento de las exenciones establecidas en otras leyes.

Como objetivo primordial de creación de JASEC, está la prestación del servicio de administración de la actividad eléctrica para el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno, Cantón El Guarco y Cantón Alvarado, otorgándose la potestad mediante modificaciones posteriores a la Ley de incursionar en otras actividades o áreas de servicios públicos y comerciales. En materia de regulación del servicio eléctrico, JASEC se rige por la Ley 7593 de la Autoridad Reguladora del Servicio Público del 9 de agosto de 1996.

JASEC está sujeta en materia de contratación administrativa aplica lo correspondiente a la Ley 9986 Ley General de Contratación Pública. Asimismo, a la Ley de Administración Financiera sólo estamos sujetos a lo indicado en los artículos 57 y 94.

Las Leyes de Equilibrio Financiero N.º 7894 y de la Autoridad Presupuestaria N.º 1279 por la naturaleza de la constitución de JASEC no corresponde su aplicación.

Estado participa en la elección de la Junta Directiva de JASEC, Ver nota 36 Partes Relacionadas. Sus registros contables se llevan en colones (¢), moneda oficial de Costa Rica.

## **2.A Operación Conjunta Fideicomiso Planta Hidroeléctrica Toro III.**

JASEC posee una participación paritaria con el Instituto Costarricense de Electricidad en adelante ICE, sobre la planta hidroeléctrica Toro 3 inversión formalizada por medio del Convenio de Alianza Empresarial el 9 de marzo del 2006 con la finalidad del diseño, financiamiento, construcción y operación de manera conjunta del activo en cuestión, en dicho marco empresarial las partes aceptaron una participación del 50% en los derechos y obligaciones que puedan surgir de este.

En enero 2008 ambas entidades acordaron la constitución de un Fideicomiso que permitiera el desarrollo del proyecto con el Banco de Costa Rica, bajo los siguientes roles: a) Fideicomitentes y Fideicomisarios JASEC y el ICE, b) Fiduciario el Banco de Costa Rica donde se definen las siguientes funciones: a) Obtención del financiamiento de la obra, b) Administrar los recursos para el desarrollo del proyecto y puesta en operación de este, y c) Arrendar la planta a JASEC y el ICE con la finalidad de obtener los recursos para el funcionamiento de la planta.

Dentro de los acuerdos del convenio se asignó al ICE mediante contrato de ingeniería y construcción el desarrollo de la planta. El plazo del contrato de Fideicomiso es de 30 años. Dentro de los términos del convenio de alianza empresarial, se establecieron el conjunto de responsabilidades para la administración mutua de los recursos.

Durante enero 2012, JASEC y el ICE suscribieron la adenda al contrato de Fideicomiso, donde se acordó aportar el 20% de los recursos necesarios para el financiamiento total del proyecto, y el Fiduciario realizaría las gestiones para la obtención de los recursos necesarios para financiar el 100% del valor del proyecto.

Conforme a la adenda JASEC efectuó el aporte patrimonial al Fideicomiso representado en materiales al proceso constructivo equivalente ¢ 11.203 millones, el cual representa el 10% de los recursos necesarios para el financiamiento del proyecto, el restante fue aportado por el ICE.

JASEC bajo la descripción anterior determina que los contratos relacionados con la planta hidroeléctrica Toro III aplican un acuerdo conjunto<sup>1</sup> considerando las siguientes características:

---

<sup>1</sup> Un acuerdo conjunto es un acuerdo mediante el cual dos o más partes mantienen control conjunto

- a. Las partes están obligadas por un acuerdo contractual, y
- b. El acuerdo contractual otorga a dos o más de esas partes control conjunto sobre el acuerdo.

Un acuerdo conjunto es una operación o un negocio conjuntos, según sea el caso:

- Una **operación conjunta** es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos y obligaciones con respecto a los pasivos, relacionados con el acuerdo. Esas partes se denominan operadores conjuntos.
- Un **negocio conjunto** es un acuerdo conjunto mediante el cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. Esas partes se denominan participantes en un negocio conjunto.

Tomando como base la esencia económica del acuerdo conjunto suscrito por JASEC y el ICE para la construcción, operación y mantenimiento de la planta hidroeléctrica Toro III, JASEC ha definido qué en este caso particular, dicho acuerdo conjunto debe ser definido y contabilizado como una operación conjunta.

#### **Políticas Contables y Bases de Medición Operaciones Conjuntas.**

A continuación, se detallan las políticas contables y bases de medición aplicadas por JASEC para el reconocimiento tanto inicial como posterior de sus aportes en operaciones conjuntas. En este caso JASEC debe reconocer en relación con su participación en una operación conjunta:

1. Sus activos, incluyendo su participación en los activos mantenidos conjuntamente;
2. Sus pasivos, incluyendo su participación en los pasivos incurridos conjuntamente;
3. Sus ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de su participación en el producto o servicio que surge de la operación conjunta;
4. Sus gastos, incluyendo su participación en los gastos incurridos conjuntamente.

En cada nota relacionada con activos, pasivos, resultados y flujos se realiza la aclaración sobre la restricción de JASEC sobre el uso de los recursos relacionados a la operación conjunta de la planta hidroeléctrica Toro III. Con excepción de lo descrito en la nota 4 sobre el criterio de Unidad de Cuenta a los contratos referidos a esta planta.

### Nota 3: Resumen declaración de Políticas Contables y Bases de Medición

Todas las políticas contables y bases de medición que a continuación se presentan de forma resumida han sido tomadas del manual de políticas contables aprobadas enero 2022 por la Comisión Financiera de JASEC

**3.A Unidad Monetaria:** la entidad declara que los registros contables se llevan en colones (¢), moneda oficial de Costa Rica. Las transacciones en monedas extranjeras se reconocen con las siguientes bases de medición:

| Rubro                  | Medición Inicial                                     | Medición posterior   |
|------------------------|--|--|
| Partidas monetarias    | Al tipo de cambio del BCCR del día de la transacción | Al tipo de cambio del BCCR del día de cierre del mes.<br>Al tipo de cambio del BCCR de la fecha del registro original de la transacción. |
| Partidas No Monetarias | Al tipo de cambio del BCCR del día de la transacción | Al tipo de cambio del BCCR de la fecha del registro original de la transacción.  |

Al cierre anual del 2022, el tipo de cambio se estableció en ¢ 601,99 por US \$1 para la actualización de las partidas monetarias del estado financiero.

**3.B Políticas Contables:** son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos específicos adoptados por JASEC en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

JASEC ha definido que procederá a contabilizar un cambio en una política contable sólo cuando una norma internacional de información financiera es modificada o cuando el cambio mejorará la presentación general de sus estados financieros.

Los cambios en políticas contables tienen efectos retrospectivos sobre la información contable de la entidad, razón por la cual éstos deben ser contabilizados como un ajuste al saldo inicial de superávit acumulado o de la partida de otro resultado integral que corresponda en el período del cambio.

**3. C Estimaciones contables:** son cálculos aritméticos o proyecciones financieras que se derivan de la aplicación de una o varias políticas contables. Fundamentalmente, las estimaciones contables buscan contabilizar sucesos que tienen un nivel importante de incertidumbre y que de una u otra manera pretenden reflejar o valorar adecuadamente los saldos o transacciones asociadas con algunas partidas presentadas dentro del Estado de Situación Financiera.

JASEC ha definido que procederá a contabilizar un cambio en una estimación contable cuando existe nueva información que haga que las estimaciones reconocidas en períodos anteriores deban ser mejoradas o cuando las circunstancias en que dichas estimaciones fueron calculadas se han modificado sustancialmente.

Los cambios en estimaciones contables tienen efectos prospectivos sobre la información contable de la entidad, razón por la cual éstos deben ser contabilizados como un ajuste a la utilidad o pérdida del período del cambio o del período del cambio y períodos futuros según corresponda.

Ejemplos de estimaciones contables son:

1. Depreciación de los activos de propiedades, planta y equipo
2. Estimación por cuentas incobrables
3. Estimación para deterioro del valor de los inventarios
4. Amortización de los activos intangibles
5. Estimación para deterioro del valor de los activos de propiedades, planta y equipo e intangibles

### **3.C.1 Bajas de otras cuentas de pasivos.**

**Descripción del cambio:** Según estudio determinado por el Departamento Contabilidad, mediante oficio SUBG-SF-C-006-2023, el grupo de pasivos analizados tiene una baja probabilidad en la salida de efectivo producto de la antigüedad en el saldo contable, lo implícitamente genera la no existencia de la obligación y por ende sugiere una sobre evaluación en la medición del pasivo como tal. Por lo tanto, y la conclusión considerando los aspectos del marco conceptual de las NIIF se consideran saldos de baja en el pasivo y cuya naturaleza será ajustable al superávit contable del 2022, que a nuestro criterio se aplica como un cambio en estimaciones contables dado que es un cambio en el valor del pasivo financiero al determinar una baja probabilidad y la inexistencia en la obligación al momento de reconocer el conjunto de movimientos contables.

**Efecto del cambio:** Este cambio se aplicó de forma prospectiva y tiene efecto en el superávit del periodo 2022 por ¢ 55,8 millones (clasificado como otros ajustes al patrimonio).

**3.D Errores de periodos anteriores:** son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de JASEC, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

- a. estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y
- b. podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

JASEC tiene como política contable reconocer las correcciones de errores de períodos anteriores con el fin de preservar la razonabilidad en la presentación de sus estados financieros de uso general. Las correcciones de errores de períodos anteriores tienen efectos retrospectivos sobre la información contable de la entidad, razón por la cual éstos deben ser contabilizados como un ajuste al saldo inicial del superávit ganado o de la partida de otro resultado integral que corresponda en el período del cambio.

### 3.D.1 Alta de obra de planta de interna – Red Infocomunicaciones.

**Descripción del error:** Según estudio realizado por el Departamento Administración de Activos, Mantenimiento de Edificios y Vehículos mediante oficio SUBG-SA-AAMEV-097-02-2022 se determinó la existencia de movimientos contables y que debían darse de baja del saldo de la cuenta contable, y que por temas de impracticabilidad contable se ajustó de manera prospectiva y no retroactiva el ajuste correspondiente.

**Efecto del cambio:** Este cambio se aplicó de forma prospectiva y tiene efecto en el superávit del periodo 2022 por ¢ 279,1 millones (clasificado como ajustes a periodos anteriores).

#### Resumen de políticas para cada cuenta

#### Partidas del Estado de Situación Financiera.

| Cuenta                             | Medición Inicial                              | Medición posterior  | Bases de Medición   |
|------------------------------------|---|---|---|
| 3.e. Propiedades, planta y equipo. | Costo de adquisición, compra y/o instalación. | Valor revaluado menos depreciación acumulada y menos el deterioro del valor acumulado si procede. | <ol style="list-style-type: none"><li>1. Valor de rescate: 10% del valor del costo reconocido inicialmente y del valor revaluado.</li><li>2. Depreciación en método de línea recta usando como referencia los siguientes criterios:<ul style="list-style-type: none"><li>• Para los equipos de Planta General y Edificios, se ha definido que para todos sus componentes usando como referencia las bases establecidas por el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta de Costa Rica,</li><li>• Para los equipos operativos y sus respectivos componentes relacionados con Generación Eléctrica, Sub-Transmisión, Red de Distribución Eléctrica, Red de Infocomunicaciones, Alumbrado Público y Derechos de Uso (arrendamientos) son definidos por las áreas técnicas.</li></ul></li><li>3. Compras (menores a \$200) y erogaciones que no mejoren el rendimiento o aumenten la vida útil restante de los activos afectan los resultados del periodo.</li><li>4. Las determinaciones del valor razonable de estas categorías de activos se realizan en aplicación de la NIIF 13 Medición del Valor Razonable, de la siguiente manera:<ul style="list-style-type: none"><li>• Enfoque de Mercado, para las categorías de Edificios, Terrenos, Plantas de Generación, Subestaciones y Patios Interruptores,</li></ul></li></ol> |

| Cuenta                   | Medición Inicial   | Medición posterior   | Bases de Medición   |
|--------------------------|--|--|---|
|                          |  |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enfoque de Costo, para las categorías de Líneas de Distribución, Subtransmisión y Alumbrado Público.</li> <li>• Las categorías de Planta General, Red de Infocomunicaciones y Derecho de uso (arrendamientos) se miden utilizando el modelo de costo, razón por la cual no se determina su valor razonable.</li> </ul>   |
| 3.f Derecho de Uso       | Se reconoce por el valor presente de las cuotas de arrendamiento descontados a la tasa implícita del contrato de arrendamiento | A su costo menos depreciación acumulada y menos el deterioro del valor acumulado si procede. | <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Ganancias o pérdidas por venta o retiro anticipado afectan los resultados del periodo.</li> <li>1. Valor de rescate: 10% del valor del costo reconocido inicialmente y del valor revaluado.</li> <li>2. Depreciación en método de línea recta usando como referencia los siguientes criterios: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para los equipos de Planta General y Edificios, se ha definido que para todos sus componentes usando como referencia las bases establecidas por el Reglamento a la Ley de Impuesto sobre la Renta de Costa Rica,</li> <li>• Para los equipos operativos y sus respectivos componentes relacionados con Generación Eléctrica, Sub-Transmisión, Red de Distribución Eléctrica, Red de Infocomunicaciones, Alumbrado Público y Derechos de Uso (arrendamientos) son definidos por las áreas técnicas.</li> </ul> </li> </ol> |
| 3.g Activos Intangibles. | Costo de adquisición, compra y/o instalación.  | Método de costo.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valor de rescate 10% de su valor de costo.</li> <li>2. Amortización utilizando método línea recta. Vida útil se fija usando como referencia las bases establecidas por la Dirección General de Tributación de Costa Rica.</li> <li>3. Para el caso de la Propiedad Intelectual del Proyecto Hidroeléctrico Torito II, la vida útil del activo se considera indefinida. Las razones que fundamentan esta presunción son el que no se espera que exista un límite previsible a los beneficios económicos futuros asociados con la operación de este activo intangible.</li> <li>4. Erogaciones (menores a \$200) y erogaciones que no mejoren el rendimiento o aumenten la vida útil restante de los activos afectan los resultados del periodo.</li> </ol>   |

| Cuenta | Medición Inicial | Medición posterior | Bases de Medición   |
|--------|------------------|--------------------|---|
|        |                  |                    | <p data-bbox="1044 296 1565 327"><u>Activos Intangibles Desarrollados Internamente.</u></p> <p data-bbox="1044 359 1565 474">Para el caso de los activos intangibles desarrollados internamente, la entidad clasifica la generación del activo en: a) la fase de investigación; y b) la fase de desarrollo.</p> <p data-bbox="1044 506 1565 621">No se reconocen activos intangibles surgidos de la fase de investigación. Los desembolsos por investigación se reconocen como gastos del periodo en el que se incurran.</p> <p data-bbox="1044 653 1565 747">Un activo intangible surgido del desarrollo se reconoce como tal si JASEC demuestra técnicamente lo siguiente:</p> <ol data-bbox="1092 779 1565 1503" style="list-style-type: none"> <li>1. Técnicamente, es posible completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o venta,</li> <li>2. Existe una clara intención de usar o vender el activo intangible,</li> <li>3. Se tiene la capacidad para vender o usar el activo intangible,</li> <li>4. La forma en que existe el activo intangible permite la generación de beneficios económicos futuros. Entre otras cosas, se debe demostrar la existencia de un mercado para la producción que genere el activo o para el activo en sí, o en el caso de que se vaya a utilizar internamente se debe demostrar la utilidad, del mismo.</li> <li>5. La disponibilidad de los adecuados recursos técnicos, financieros o de otro tipo, para completar el desarrollo y utilizarlo o vender el activo intangible.</li> <li>6. Su capacidad para medir, de forma fiable el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo.</li> </ol> <p data-bbox="1044 1535 1565 1713">El costo de un activo generado internamente comprende todos los costos directamente atribuibles necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Dichos costos se acumularán a través de una obra en construcción.</p> <p data-bbox="1044 1745 1565 1843">Se capitalizarán como activos intangibles aquellos desarrollados internamente o contratados a terceros y que se clasifiquen como</p> |

| Cuenta  | Medición Inicial   | Medición posterior   | Bases de Medición  |
|---|--|--|--|
| 3.h Deterioro del Valor de Activos.                 |  |  | <p>tales. Para efecto de la amortización del activo intangible desarrollado internamente, la parte técnica asignará una vida útil en función de sus condiciones técnicas antes expuestas.</p> <p>Cuando JASEC determine la existencia de uno o más indicios de deterioro en el valor de sus activos de propiedades, planta y equipo e intangibles, la entidad procede al cálculo del importe recuperable de dichas unidades generadoras de efectivo.</p> <p>Una vez realizado dicho cálculo, JASEC aplica una de las siguientes dos políticas contables de carácter alternativo:</p> <p>Opción No. 1: en el caso de que JASEC compruebe que no existe deterioro en el valor de sus activos de propiedad, planta y equipo e intangibles en ninguna de sus unidades generadoras de efectivo, la entidad procede a revelar la situación antes descrita por medio de una nota a sus estados financieros.</p> <p>Opción No. 2: en el caso de que JASEC compruebe la existencia de deterioro en una o varias de sus unidades generadoras de efectivo, la entidad procede al registro de una pérdida por deterioro. En tal caso dicha pérdida por deterioro deberá prorratearse entre la totalidad de los activos que componen la o las unidades generadoras de efectivo, lo anterior tomando como parámetro el valor en libros de dichos activos. Adicionalmente la entidad elaborará una nota a sus estados financieros informando acerca de las causas que dieron origen al deterioro en el valor de sus activos e informando acerca de los montos reconocidos como pérdida por deterioro.</p> |
| 3.i Propiedades de inversión                        | Costo de adquisición, compra y/o instalación.                                  | Valor razonable.   | La entidad determina el valor razonable de sus propiedades de inversión por medio del Enfoque de Mercado establecido por la <b>NIIF 13 “Medición del Valor Razonable”</b> . Para tales efectos se contratan avalúos bianuales los cuales deben ser realizados por peritos ingenieriles independientes cuyas calificaciones y requisitos éticos son de primer orden.  |
| 3.j Activos No Corriente Mantenedidos para la Venta | Menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta. | Menor entre su valor en libros y su valor razonable menos los costos de venta. | El valor razonable de un activo no corriente mantenido para la venta se determina haciendo uso del Enfoque de Mercado establecido por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.   |

| Cuenta  | Medición Inicial  | Medición posterior   | Bases de Medición  |
|---|---|--|--|
|   |   |  | <p>JASEC reconocerá una pérdida por deterioro debida a las reducciones iniciales o posteriores del valor del activo no corriente hasta su valor de razonable menos los costos de disposición, dicha pérdida por deterioro queda registrada en los resultados del período en el cual es incurrida.</p> <p>JASEC reconocerá una ganancia por la recuperación del deterioro debida a los incrementos posteriores en el valor del activo no corriente desde el valor razonable menos los costos de disposición hasta el valor en libros original de dicho activo no corriente mantenido para la venta, dicha ganancia por recuperación del deterioro queda registrada en el resultado del período en el cual es devengada.</p> |
| 3.k Obras en proceso (OTC)                    | Método de costo que incluye todas las erogaciones de materiales, mano de obra, gastos financieros y costos indirectos.  | Método de costo que incluye todas las erogaciones de materiales, mano de obra, gastos financieros y costos indirectos.   |  |
| 3.l Documentos por cobrar                     | Valor razonable más costos de transacción.  | Costo amortizado.  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique.</li> <li>2. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias por el enfoque general.</li> </ol>  |
| 3.m Activos y Pasivos por Impuestos Diferidos | Desde el punto de vista técnico, los activos diferidos por impuesto deben ser reconocidos de forma inicial cuando exista evidencia suficiente y adecuada de que han surgido: 1) diferencias temporarias deducibles, 2) pérdidas de períodos anteriores que son deducibles en períodos futuros y 3) créditos derivados de anticipos y/o retenciones de impuesto sobre las ganancias. | Las partidas de activos y pasivos diferidos por impuestos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera se apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del período de presentación hayan sido aprobadas o estén prácticamente aprobadas. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Resultado del período: cuando la partida que da origen a un activo o pasivo diferido por impuesto se contabiliza en el resultado del período, los impuestos diferidos se reconocerán en forma de ingresos o gastos del período.</li> <li>2. Partidas fuera del resultado del período: los impuestos diferidos se reconocerán fueran del resultado del período si se relacionan con partidas que se reconocen fuera del resultado del período, tal es el caso de partidas que se reconocen en el otro resultado integral o directamente al superávit acumulado.</li> </ol>  |

| Cuenta                                   | Medición Inicial   | Medición posterior                      | Bases de Medición  |
|--|--|---|--|
|  | Desde el punto de vista técnico, los pasivos diferidos por impuestos deben ser reconocidos de forma inicial únicamente cuando exista evidencia objetiva de que han surgido diferencias temporarias imponibles. |   |  |
| 3.n Inventarios                          | Costo de adquisición.  | Costo o valor neto realizable el menor. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las pérdidas por deterioro se asocian con la categoría de rotación que poseen.</li> <li>2. Anualmente se evalúan la existencia de indicios de deterioro y cuando corresponda se procede a la estimación del valor neto realizable de las líneas de inventario que presentan indicios de deterioro.</li> <li>3. Fórmula de costeo: Promedio ponderado afectado con nuevas entradas de artículos.</li> </ol> |
| 3.ñ Gastos pagados por anticipado.       | Costo.   | Costo amortizado.                       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El método de amortización de los gastos pagados por anticipado corresponde a línea recta.</li> <li>2. Existe un contrato por utilización de un terreno como escombrera relacionada con la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Torito II la cual se amortizará en el momento que se inicie la obra de la planta.</li> </ol>  |
| 3.o Cuentas por cobrar                   | Valor razonable más costos de transacción.   | Costo amortizado.                       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique.</li> <li>2. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general.</li> </ol>   |
| 3.p Activos Financieros                  |  |   |  |
| Activos Financieros al Costo Amortizado. | Valor razonable más costos de transacción.   | Costo amortizado.                       | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique.</li> <li>2. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general.</li> </ol>   |
|  | Valor Razonable.   | Valor Razonable.                        | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Valorización del valor bajo la aplicación de la NIIF 13 “Medición del</li> </ol>   |

| Cuenta  | Medición Inicial  | Medición posterior  | Bases de Medición   |
|---|---|---|---|
| Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en resultados.   | Valor razonable más costos de transacción.  | Valor Razonable.  | valor razonable”, bajo el enfoque de mercado o el enfoque de ingreso (según resulte apropiado).<br>4. Valorización del valor bajo la aplicación de la NIIF 13 “Medición del valor razonable”, bajo el enfoque de mercado o el enfoque de ingreso (según resulte apropiado).   |
| Activos Financieros al Valor Razonable con cambios en Otro Resultado Integral.  |   |   | 5. Determinación del deterioro del valor por incobrabilidad aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas bajo el enfoque general.  |
| 3.q Efectivo y Equivalentes de Efectivo   | Valor nominal   | Valor nominal   |   |
| 3.r Documentos por pagar.   | Valor razonable   | Costo amortizado  | Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique.   |
| 3.s Depósitos de consumidores.  | Costo   | Costo   |   |
| 3.t Pasivos por beneficios a empleados  | Para el caso de las obligaciones a corto plazo por legislación laboral por contribuciones patronales, deducciones de planilla y pasivos por aguinaldo y salario escolar aplica el método de costo.<br><br>Para el caso del pasivo por beneficio de cesantía, aplica unidad de crédito proyectada y se reconoce:<br><br>a. Determinar el déficit del beneficio post empleo (cesantía).<br>b. Determinar el pasivo por el beneficio post empleo (cesantía). | Para el caso de las obligaciones a corto plazo por legislación laboral por contribuciones patronales, deducciones de planilla y pasivos por aguinaldo y salario escolar aplica el método de costo.<br><br>Para el caso del pasivo por beneficio de cesantía, aplica unidad de crédito proyectada y se reconoce:<br><br>a. Determinar el déficit del beneficio post empleo (cesantía).<br>b. Determinar el pasivo por el beneficio post empleo (cesantía). | Fórmula de Cálculo del Auxilio por Cesantía.<br><br>Conforme a la legislación laboral el auxilio corresponde a 22 días por año laborado hasta un total de 8 años, sobre el promedio de los salarios devengados durante los últimos doce meses (tomando en consideración el salario escolar como parte de los salarios nominales). |
| 3.u Cuentas por pagar, Depósitos por aplicar, Retención de impuestos, Intereses y Comisiones Acumuladas por pagar, Obligaciones con Proveedores | Valor razonable   | Costo amortizado  | Amortización de primas y descuentos por medio del método de la tasa de interés efectiva, en aquellos casos dónde aplique.   |

| Cuenta  | Medición Inicial | Medición posterior | Bases de Medición |
|---|------------------|--------------------|-------------------|
| Acumulados, Depósitos recibidos en garantía, y Otros pasivos a corto plazo. |                  |                    |                   |

### 3.v. Activos y Pasivos Contingentes.

Los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos a favor de JASEC. Ejemplos pueden ser una reclamación judicial que la entidad está llevando en contra de un tercero y cuyo desenlace es incierto o un reclamo presentado contra una entidad aseguradora cuyo resultado es incierto.

Los pasivos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una salida de beneficios económicos por parte de JASEC. Ejemplos pueden ser una demanda judicial interpuesta por un tercero en contra de la entidad y cuyo desenlace es incierto o los eventuales pagos adicionales a favor de entes reguladores (CCSS y Dirección General de Tributación) en los cuales la entidad puede incurrir por incumplimiento de leyes y reglamentos. JASEC tiene como política contable el no reconocer en su estado de situación financiera ningún tipo de activo ni de pasivo contingente.

No obstante, la entidad informa por medio de notas a sus estados financieros acerca de la existencia, incertidumbres y potenciales efectos económicos derivados de todos los activos y pasivos contingentes existentes a la fecha de cierre de sus estados financieros.

### 3.w. Provisiones por Litigios.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación en contraprestación requerida para cancelar la obligación presente, usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente.

En la determinación de la probabilidad de salida de recursos, se usará el siguiente criterio:

- a) Probable (probabilidad de ocurrencia del 50%),
- b) Posible (probabilidad de ocurrencia menor al 50% y mayor al 10%), y
- c) Remoto (probabilidad menor al 10%).

Se deberá estimar la probabilidad de salida de recursos, de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativas al caso en el momento de sus análisis. Se registra una provisión por litigios si la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario. Asimismo, se deberá considerar si por el suceso pasado JASEC no tendrá otra alternativa más realista de reconocer el pago de la obligación, teniendo toda la evidencia disponible y el criterio profesional.

Se deberá realizar la mejor estimación del importe de la obligación de acuerdo al criterio profesional y con el reconocimiento de los hechos y circunstancias relativos al caso en el momento de su análisis. Para los casos extremadamente excepcionales en que no se pueda hacer estimación confiable alguna, se debe justificar dicha limitación.

### Partidas del Estado de Resultados Integral.

| Cuenta                             | Reconocimiento  | Bases de Medición   |
|------------------------------------|---|---|
| 3.x. Ingresos                      | Valor razonable, costo de donación o valor histórico.                             | Se reconoce en el momento en que satisfaga la obligación de desempeño comprometida con cliente.   |
| 3.y. Costos o gastos de operación. | Valor Razonable.  | Se reconocen en el momento en que satisfaga la obligación de desempeño, de forma simultánea y paralela con los ingresos relacionados.   |
| 3.z. Gastos Financieros.           | Valor determinado por medio de la aplicación del método de tasa interés efectiva. | <p>Por regla general, los gastos financieros deben ser reconocidos en el resultado del período en que son incurridos.</p> <p>Excepcionalmente los gastos financieros que son directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo apto deben ser capitalizados como parte del costo de ese activo.</p> <p>La cantidad de gastos financieros elegible para capitalización sobre un activo apto debe ser determinada como los gastos financieros reales incurridos durante el período menos cualquier ingreso sobre la inversión temporal de los fondos obtenidos en préstamo.</p> <p>La capitalización de los gastos financieros como parte del costo de un activo apto debe comenzar cuando la entidad cumpla todos y cada una de las siguientes condiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se incurre en desembolsos por el activo.</li> <li>2. Se incurre en gastos financieros.</li> <li>3. Cuando están en curso las actividades que son necesarias para preparar el activo para el uso o venta a que está destinado.</li> </ol> <p>La capitalización de los gastos financieros debe cesar cuando están completas sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo apto para el uso o la venta a que está destinado.</p> |

#### **Nota 4: Unidad de Cuenta de los Contratos de la Planta Toro III.**

JASEC desarrolló la aplicación de la unidad de cuenta para los contratos relacionados con la Planta Toro 3, utilizando los siguientes supuestos:

- a. **Acuerdo de Alianza Empresarial:** define los criterios para la construcción y operación de la planta a través del acuerdo entre el ICE y JASEC, originando un acuerdo conjunto reconocido en el estado financiero como una operación conjunta. (NIIF 11 Acuerdos Conjuntos).
- b. **Contrato de Arrendamiento:** establece las condiciones contractuales tanto del arrendamiento como del mantenimiento de la planta entre los participantes de la operación conjunta. (NIIF 16 Arrendamientos).

#### **Supuestos del Reconocimiento de Activos y Pasivos de los Contratos de la Planta Toro III.**

- Tomando como base lo indicado en el párrafo 6.58 del marco conceptual de las NIIF, resulta claro que los activos, pasivos y flujos de efectivo derivados de los contratos de operación conjunta y arrendamiento de la planta hidroeléctrica Toro III, están directamente relacionados razón por la cual su presentación como una Unidad de Cuenta da a lugar a la representación fiel de dicha transacción.
- Los contratos asociados a la operación conjunta y de arrendamiento de la planta hidroeléctrica Toro III, poseen un patrón de consumo y transferencia similar dado la constitución del contrato de Fideicomiso y del contrato de arrendamiento del activo subyacente.
- Los componentes originados por el contrato responden a un solo activo y su operación (la planta hidroeléctrica Toro III) por otro lado, los flujos de efectivo originados por los contratos son utilizados para la cancelación del financiamiento.
- En este caso los contratos generan una sola fuente de efectivo relacionada con: a) el devengo de flujos de efectivo derivados del uso continuo de la planta hidroeléctrica Toro III, y b) el uso de dichos flujos de efectivo para el pago del financiamiento.

#### **Componentes Individuales de cada Contrato.**

- Acuerdo de Alianza Empresarial y Contrato de Fideicomiso: por el análisis de estos dos contratos se realiza el reconocimiento del Acuerdo Conjunto (aplicación contable de la NIIF 11 “Acuerdos Conjuntos”), bajo el modelo de operación conjunta y conforme se documentado con anterioridad. Del cual se desprende el reconocimiento de un activo financiero por el derecho de cobro de las cuotas de arrendamiento, reconocimiento de ingresos financieros por devengar del mismo contrato y el pasivo financiero suscrito por el Fideicomiso para el financiamiento de la planta.

- Contrato de Arrendamiento: la medición de este contrato se realiza en la aplicación de la NIIF 16 “Arrendamiento” donde se origina un derecho de uso por el activo de la planta y un pasivo financiero por las cuotas del arrendamiento por el resto del contrato.

### Partidas Reconocidas en el Estado de Situación Financiera de JASEC.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Partidas Planta Hidroeléctrica Toro III</b> | <b>Componente</b> | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-------------------|-----------------------|-----------------------|
| Derecho de Uso                                 | Conservado        | 35.981.4              | 37.289.8              |
| Financiamiento                                 | Transferible      | 24.844.5              | 30.073.1              |

### Detalle de partidas activos no corrientes

#### Nota 5: Propiedades, plantas y equipos

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al costo al principio y final del periodo contable:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Propiedades, Plantas y Equipos (Costo)</b> | <b>Electricidad<sup>2</sup></b> | <b>Alumbrado Público</b> | <b>Infocomunicaciones</b> | <b>Acueductos</b> | <b>Corporativo</b> | <b>Totales</b>  |
|---|---------------------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|-----------------|
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2020</b>     | <b>46.473.3</b>                 | <b>1.507.3</b>           | <b>8.523.2</b>            | <b>12.1</b>       | <b>3.032.4</b>     | <b>59.548.3</b> |
| Compras y Traslados                           | 423.9                           | (0.3)                    | 98.9                      | (1.1)             | 21.8               | 543.3           |
| Capitalizaciones                              | 1,409.7                         | 203.5                    | 896.1                     | ---               | 7.1                | 2,516.4         |
| Desmantelamientos y Retiros                   | (474.7)                         | (67.1)                   | (85.4)                    | (1.5)             | (16.4)             | (645.2)         |
| Ajustes durante el periodo                    | ---                             | ---                      | ---                       | ---               | ---                | ---             |
| Depreciación anual                            | (1.653.9)                       | (79.9)                   | (1,246.1)                 | (2.1)             | (137.1)            | (3,119.2)       |
| Movimientos netos depreciación                | 111.1                           | 5.0                      | 32.6                      | 2.1               | 10.7               | 161.5           |
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2021</b>     | <b>46.289.3</b>                 | <b>1.568.4</b>           | <b>8.219.4</b>            | <b>9.6</b>        | <b>2.918.4</b>     | <b>59.005.1</b> |
| Compras y Traslados                           | 221.4                           | 7.6                      | 7.8                       | (23.4)            | 70.8               | 284.2           |
| Capitalizaciones                              | 1,160.8                         | 101.7                    | 679.0                     | ---               | (40.9)             | 1,900.5         |
| Desmantelamientos y Retiros                   | (600.2)                         | (61.7)                   | (260.2)                   | (0.0)             | (84.3)             | (1,006.4)       |
| Ajustes durante el periodo                    | (196.4)                         | ---                      | ---                       | ---               | ---                | (196.4)         |
| Depreciación anual                            | (1,714.6)                       | (93.6)                   | (1,208.0)                 | (1.5)             | (129.5)            | (3,147.0)       |
| Movimientos netos depreciación                | 191.4                           | 18.6                     | 102.1                     | 15.3              | 109.8              | 437.1           |
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2022</b>     | <b>45.351.7</b>                 | <b>1.541.0</b>           | <b>7.540.1</b>            | <b>0.0</b>        | <b>2.844.3</b>     | <b>57.277.1</b> |

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros revaluado al principio y final del periodo contable:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Propiedades, Plantas y Equipos (Revaluada)</b> | <b>Electricidad</b> | <b>Alumbrado Público</b> | <b>Infocomunicaciones</b> | <b>Acueductos</b> | <b>Corporativo</b> | <b>Totales</b>  |
|---|---------------------|--------------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|-----------------|
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2020</b>         | <b>18,248.8</b>     | <b>66.1</b>              | <b>2.5</b>                | <b>0.0</b>        | <b>1,386.8</b>     | <b>19,704.2</b> |
| Revaluación Anual                                 | 0.0                 | 0.0                      | 0.0                       | 0.0               | 0.0                | 0.0             |
| Traslados de activos                              | 0.0                 | 0.0                      | 0.0                       | 0.0               | 0.0                | 0.0             |
| Desmantelamientos y Retiros                       | (24.9)              | (1.1)                    | 0.0                       | 0.0               | 0.0                | (26.0)          |

<sup>2</sup> La sección en los cuadros de periodos anteriores relacionados a “Electricidad”, corresponde a los activos de Plantas de Generación y Redes de Distribución

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Propiedades, Plantas y Equipos<br/>(Revaluada)</b> | <b>Electricidad</b> | <b>Alumbrado<br/>Público</b> | <b>Infocomunicaciones</b> | <b>Acueductos</b> | <b>Corporativo</b> | <b>Totales</b>  |
|---|---------------------|------------------------------|---------------------------|-------------------|--------------------|-----------------|
| Ajustes durante el periodo                            | (292.0)             | 0.0                          | 0.0                       | 0.0               | 0.0                | (292.0)         |
| Depreciación anual                                    | (470.9)             | (4.1)                        | 0.0                       | 0.0               | (8.8)              | (483.9)         |
| Movimientos durante el periodo                        |                     |                              | 0.0                       | 0.0               | 0.0                | 0.0             |
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2021</b>             | <b>17,461.0</b>     | <b>9 60.9</b>                | <b>2.5</b>                | <b>0.0</b>        | <b>1,378.0</b>     | <b>18,902.4</b> |
| Revaluación Anual                                     | 0.0                 | 0.0                          | 0.0                       | 0.0               | 0.0                | 0.0             |
| Traslados de activos                                  | 0.0                 | 0.0                          | 0.0                       | 0.0               | 0.0                | 0.0             |
| Desmantelamientos y Retiros                           | (42.0)              | (1.2)                        | 0.0                       | 0.0               | 0.0                | (43.3)          |
| Ajustes durante el periodo                            | 0.0                 | 0.0                          | 0.0                       | 0.0               | 0.0                | 0.0             |
| Depreciación anual                                    | (484.1)             | (4.1)                        | 0.0                       | 0.0               | (8.7)              | (496.9)         |
| Movimientos durante el periodo                        | 10.7                | 0.0                          | 0.0                       | 0.0               | 0.0                | 10.7            |
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2022</b>             | <b>16,945.6</b>     | <b>55.6</b>                  | <b>2.5</b>                | <b>0.0</b>        | <b>1,369.3</b>     | <b>18,373.0</b> |

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros de activos no corrientes mantenidos en custodia al principio y final del periodo contable:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Activos mantenidos en Custodia</b>     | <b>Activos mantenidos<br/>en Custodia</b> | <b>Partes, Repuestos y<br/>Equipos Auxiliares</b> | <b>Totales</b> |
|---|---|---|----------------|
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2020</b> | <b>254.9</b>                              | <b>5.235.1</b>                                    | <b>5.490.0</b> |
| Traslados de activos                      | (104.1)                                   | 67.0  | (37.1)         |
| Depreciación acumulada                    | 10.7                                      |   | 10.7           |
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2021</b> | <b>161.5</b>                              | <b>5.302.1</b>                                    | <b>5.463.7</b> |
| Traslados de activos                      | 14.1                                      | (94.4)  | (80.3)         |
| Depreciación acumulada                    | 2.5                                       |   | 2.5            |
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2022</b> | <b>178.1</b>                              | <b>5.207.7</b>                                    | <b>5.385.8</b> |

## Resumen:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>                                       | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Propiedades, plantas y equipos costo (neto)         | 57.277.1              | 59.005.1              |
| Propiedades, plantas y equipos revaluado (neto)     | 18.373.0              | 18.902.4              |
| Activos no corrientes mantenidos en custodia (neto) | 5.385.8               | 5.463.7               |
| <b>Totales</b>                                      | <b>81.035.9</b>       | <b>83.371.2</b>       |

## Restricciones en Terrenos.

Como parte del Convenio de Alianza Empresarial para el desarrollo conjunto de la Planta Hidroeléctrica Toro III, JASEC se comprometió a adquirir los terrenos sea el caso mediante compra directa o expropiación. Dado lo anterior se adquirieron 12 terrenos se encuentran inscritos. Sin embargo, aunque la posesión registral de dichos terrenos esté a nombre de JASEC, solo el cincuenta por ciento (50%) del dominio le pertenece y el otro cincuenta por ciento (50%) del dominio le corresponde al ICE, esto en cumplimiento del convenio el cual indica que las partes tendrán una participación paritaria en cuando a derechos y obligaciones.

Por otro lado, dentro del Convenio pactado con el ICE las partes acordaron traspasar al Fideicomiso el derecho de uso de los terrenos de la propiedad actual o que se adquirieran en el futuro para el funcionamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro III, reservándose el dominio de las partes por lo tanto, se indica:

- El 50% del dominio de los 12 terrenos en dónde se encuentra construido la Planta Hidroeléctrica Toro III, es de pertenencia del ICE, dicho proceso se encuentra en perfeccionamiento.
- El Fideicomiso 3214 Planta Hidroeléctrica Toro III le corresponde el derecho de uso sobre los 12 terrenos registrados en el estado financiero, en el marco del convenio de alianza ICE – JASEC.

#### **Nota 6: Derecho de uso**

Corresponde a los activos que representan los derechos a que un JASEC – arrendatario use un activo subyacente durante el plazo del arrendamiento. El cual corresponde a la planta Toro III.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>  | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|----------------|-----------------------|-----------------------|
|                | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Derecho de Uso | 35.981.4              | 37.289.8              |
| <b>Totales</b> | <b>35.981.4</b>       | <b>37.289.8</b>       |

#### **Restricciones en Activos Planta Hidroeléctrica Toro III.**

En el marco del Convenio de Alianza Empresarial entre JASEC y el ICE, establece todas las responsabilidades de las partes para la operación y mantenimiento de la planta y en este caso los activos, pasivos, resultados y flujos de operación contenidos en el estado financiero se encuentran restringidos como parte de los acordado entre las partes.

#### **Nota 7: Activos intangibles**

Detalla el valor de los activos intangibles compuesto por licencias comerciales, sistemas de aplicación y propiedad intelectual.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>                    | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Activos intangibles al costo     | 8.609.7               | 8.645.8               |
| Amortización activos intangibles | (5.959.4)             | (5.863.8)             |
| <b>Totales</b>                   | <b>2.650.3</b>        | <b>2.782.0</b>        |

En el siguiente detalle se muestra la composición de la cuenta de activos intangibles en comparación de los cierres anuales:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Activos Intangibles</b>                | <b>Licencias Comerciales</b> | <b>Sistemas de Aplicación</b> | <b>Propiedad Intelectual</b> | <b>Totales</b> |
|---|------------------------------|-------------------------------|------------------------------|----------------|
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2020</b> | <b>1.056.7</b>               | <b>169.7</b>                  | <b>1.709.1</b>               | <b>2.935.5</b> |
| Compras y Traslados                       | 30.2                         | 3.2                           | 0.0                          | 33.4           |
| Amortización anual                        | (107.6)                      | (79.5)                        | 0.0                          | (187.1)        |
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2021</b> | <b>979.3</b>                 | <b>93.4</b>                   | <b>1.709.1</b>               | <b>2.782.0</b> |
| Compras y Traslados                       | 48.1                         | (84.2)                        | 0.0                          | (36.1)         |
| Amortización anual                        | 99.3                         | (4.0)                         | 0.0                          | 95.4           |
| <b>Saldos al cierre de diciembre 2022</b> | <b>928.0</b>                 | <b>13.2</b>                   | <b>1.709.1</b>               | <b>2.650.3</b> |

Al corte de diciembre 2022 existen dentro del auxiliar 89 licencia comerciales adquiridas para uso de los servicios institucionales, y 49 sistemas para la gestión institucional, de los cuales 45 sistemas fueron adquiridos a un tercero o desarrollados por subcontratación y 4 fueron desarrollos de personal interno.

El activo correspondiente a la propiedad intelectual es el desarrollo del proyecto hidroeléctrico Torito 2.

#### **Nota 8: Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión son aquellas que JASEC posee para obtener eventuales ganancias por plusvalía, rentas o que no son utilizadas en el giro normal de la Institución.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>  | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|----------------|-----------------------|-----------------------|
|                | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Terrenos       | 5.892.4               | 5.891.2               |
| Edificios      | 591.4                 | 591.4                 |
| <b>Totales</b> | <b>6.483.8</b>        | <b>6.482.6</b>        |

#### **Nota 9: Obras en construcción**

Como parte de los activos no corrientes la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, tiene la cuenta denominada Obras en Proceso, son todas obras por extensión de líneas, mejoras de voltaje, lámparas instaladas entre otras, que al cierre del periodo están en proceso y posteriormente serán capitalizadas como otro tipo de activo no corriente.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                    | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|---------------------------|----------------|----------------|
|                           | Monto          | Monto          |
| OTC Generación hidráulica | 589.8          | 1.0            |
| OTC Distribución          | 250.4          | 425.8          |
| OTC Infocomunicaciones    | 203.9          | 487.1          |
| OTC Planta general        | 111.1          | 83.0           |
| OTC Alumbrado público     | 98.5           | 89.8           |
| <b>Totales</b>            | <b>1.253.7</b> | <b>1.086.7</b> |

### Nota 10: Documentos por cobrar.

Ha sido política de JASEC, el poder financiar trabajos realizados a las diferentes comunidades (extensiones de líneas, instalación de transformadores, entre otros), es por esta razón que a la fecha de cierre esta partida contable tiene pagarés por cobrar a largo plazo que forman parte del activo no corriente.

### Gestión de Riesgos.

#### 11.1 Información cualitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Los documentos por cobrar poseen una exposición al riesgo de crédito el cual surge, ya sea por el no pago o por el pago atrasado de sus obligaciones por parte del deudor o deudores con JASEC. La entidad cuenta con garantías colaterales y otras mejoras crediticias que le permitan gestiones alternativas para la recuperación de sus derechos de cobro, lo anterior en caso de incumplimiento del deudor.

- Condiciones para el otorgamiento de arreglos de pagos a clientes:

| Figura   | Monto Máximo                  | Prima | Aprobación del financiamiento  | Garantía  | Plazo máximo |
|--|-------------------------------|-------|--|---|--------------|
| Financiamiento por daños en la Red del propietario                           | Menor o igual a ₡2.500.000.00 | 25%   | Jefe de Área Distribución, o el Director de Operaciones                | Pagaré.   | 12 meses     |
| Financiamiento por daños en la Red del propietario                           | Más de ₡2.500.000.00          | 25%   | Jefe de Área Distribución, o el Director de Operaciones                | Pagaré.   | 24 meses     |
| Financiamiento por arreglo de pago por daños causados a los activos de JASEC | Hasta ₡1.500.000.00           |       | Profesional nivel 2 Cuentas por cobrar o el Jefe de Cuentas por Cobrar | Arreglo de pago homologado por juez y complementado con pagaré. | 12 meses     |

| <b>Figura</b>   | <b>Monto Máximo</b>                           | <b>Prima</b>   | <b>Aprobación del financiamiento</b>  | <b>Garantía</b>   | <b>Plazo máximo</b> |
|---|---|--|---|---|---------------------|
| Financiamiento por arreglo de pago por daños causados a los activos de JASEC                                | Más de<br>¢1.500.000.00                       | 25%  | Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar  | Arreglo de pago homologado por juez y complementado con pagaré, pudiendo darse un gravamen judicial al vehículo y/o bienes, derechos o propiedades del deudor | 24 meses, máximo.   |
| Financiamiento por depósito de Garantía por servicios eléctricos. (Aplica para Tarifa General, TMT-b y TMT) | Hasta<br>¢25.000.000.00                       | N/A  | Jefe de Área Operación Comercial, o el Director Comercial   | Pagaré.   | 24 meses            |
| Financiamiento por arreglo de pago originado por Energía Consumida y no facturada                           | Hasta ¢600.000.00                             | 10% para Hurto de energía<br>NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados | Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar<br>Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 24 meses<br>Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima. | Pagaré.   | 12 meses            |
| Financiamiento por Energía Consumida y no facturada   | De<br>¢600.001.00<br>Hasta ¢1.500.000.00      | 15% para Hurto de energía<br>NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados | Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar<br>Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 36 meses<br>Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima. | Pagaré.   | 24 meses            |
| Financiamiento por Energía Consumida y no facturada   | De<br>¢1.500.001.00<br>Hasta<br>¢3.000.000.00 | 20% para Hurto de energía<br>NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados | Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar<br>Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 48 meses<br>Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima. | Pagaré.   | 36 meses            |

| <b>Figura</b>  | <b>Monto Máximo</b>                        | <b>Prima</b>   | <b>Aprobación del financiamiento</b>   | <b>Garantía</b> | <b>Plazo máximo</b> |
|--|--|--|--|-----------------|---------------------|
| Financiamiento por Energía Consumida y no facturada        | De<br>¢3.000.001.00<br>En adelante         | 25% para Hurto de energía<br>NO se cobrará para cambio de tarifa, medidores apagados o dañados | Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar<br>Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima   | Pagaré.         | 60 meses            |
| Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados. | Hasta ¢600.000.00                          | 0%   | Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar<br>Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 24 meses<br>Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo.                                     | Pagaré.         | 12 meses            |
| Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados. | De<br>¢600.001.00<br>Hasta ¢1.500.000.00   | 10%  | Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar<br>Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 36 meses<br>Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima | Pagaré.         | 24 meses            |
| Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados. | De<br>¢1.500.001.00<br>Hasta ¢3.000.000,00 | 20%  | Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar<br>Casos puntuales y comprobados el Jefe de Cuentas por Cobrar puede autorizar hasta un plazo de 48 meses<br>Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima | Pagaré.         | 36 meses            |

| Figura   | Monto Máximo                            | Prima | Aprobación del financiamiento   | Garantía | Plazo máximo |
|--|---|-------|---|----------|--------------|
| Financiamiento por arreglo de pago de servicios prestados. | De<br>¢3.000.001,00<br>En adelante      | 25%   | Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo, disminuir el porcentaje de la prima | Pagaré.  | 60 meses     |
| Financiamiento a empleados                                 | Hasta ¢500.000.00                       | 0%    | Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar  | Pagaré.  | 12 meses     |
| Financiamiento a empleados                                 | De<br>¢500.001.00<br>A<br>¢1.500.000.00 | 0%    | Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar  | Pagaré.  | 24 meses     |
| Financiamiento a empleados                                 | De<br>¢1.500.001.00<br>En adelante      | 0%    | Profesional nivel 2 de Cuentas por Cobrar, o el Jefe de Cuentas por Cobrar Casos puntuales y comprobados el Jefe Área Servicios Financieros puede autorizar ampliar el plazo                                      | Pagaré.  | 36 meses     |

Determinación de la tasa de interés será anual, conforme la siguiente metodología:

- Es el resultado del promedio simple de los indicadores establecidos por el BCCR (para la semana previa a la formalización del pagaré) de la actividad económica de construcción en los siguientes grupos financieros: la banca pública, la banca privada y otras financieras.
- Si el resultado del promedio de la tasa anual tuviese decimales se redondeará al entero superior inmediato.
- La tasa de interés será fija para todo el plazo del financiamiento.
- Se establece una tasa piso del 12%, que corresponde al 50% de la tasa techo. Nunca podrá ser menor al costo de capital promedio ponderado de JASEC.
- Se determina una tasa techo del 24%, equivalente a la tasa de interés que históricamente JASEC ha cobrado en este tipo de financiamientos.
- Medición del riesgo crediticio:

La medición del riesgo crediticio se realiza por medio del modelo de pérdidas esperadas bajo el enfoque general, midiendo el monto de estimación para incobrables por una suma igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo financiero, lo anterior debido a que se considera la existencia de riesgos crediticios significativos.

Las bases de estimación utilizadas para la cuantificación de las pérdidas crediticias esperadas se detallan a continuación:

A. Evaluación de las condiciones de la cartera de documentos por cobrar: se realizó una revisión de la información relacionada con las operaciones crediticias para obtener información razonable y sustentable para la evaluación del riesgo crediticio:

a. La cartera de documentos por cobrar solo incluye operaciones de crédito, las cuales se encuentran reconocidas haciendo uso del método de costo amortizado.

b. Considerando las condiciones actuales establecidas en cada una de las operaciones de crédito se procedió con la proyección de flujos de efectivo contractuales (que incluyen únicamente reembolsos del principal e intereses sobre el principal), que se espera se deriven de cada una de las operaciones de crédito.

c. Se diseñó una estructura de cálculo que eventualmente permita ajustar el valor de los flujos de efectivo contractuales a efecto de derivar los flujos de efectivo esperados, lo anterior en caso de que para alguna operación o grupo de operaciones de crédito se determine que la probabilidad de incumplimiento es diferente de cero por ciento.

d. Tasa histórica de pérdidas crediticias: para la determinación de la tasa se considera la información contable de los últimos tres ejercicios económicos y que aporta evidencia suficiente y adecuada acerca de: i) la estadística de incumplimientos históricos y ii) la experiencia de pérdidas crediticias incurridas, en relación con operaciones de crédito individuales o grupos de operaciones de crédito que hayan formado parte de su cartera de documentos por cobrar.

e. Garantías: información correspondiente a los tipos de garantía que los deudores han aportado a favor de JASEC, y las cuales son mitigadores del riesgo crediticio asociado con cada una de las operaciones de crédito individuales o grupo de operaciones de crédito que forman parte de la cartera de documentos por cobrar.

f. Información general sobre el entorno económico y financiero: se ha considerado como información relevante y pertinente la que está vinculada a las variables de entorno macroeconómico y financiero asociados con los deudores que forman parte de la cartera de documentos por cobrar. Entre dichas variables se destacan: i) el nivel del déficit fiscal, ii) tasa de desempleo y iii) la tasa de inflación en colones.

B. Base de evaluación de riesgo de crediticio: la evaluación se realizó sobre una base colectiva de los documentos por cobrar, lo anterior considerando los eventuales incrementos significativos de los niveles de riesgos crediticio según los siguientes aspectos: i) la naturaleza y características comunes de los deudores (todos son personas físicas, clientes de la entidad que han asumido una obligación de pago con la entidad por razones diversas, tales como la construcción de líneas, el consumo de energía que no ha sido facturada o el aporte de garantías por servicios eléctricos, entre otras) y ii) las condiciones inherentes al riesgo crediticio asociado a la totalidad de las operaciones de crédito son comunes, lo anterior debido a:

a. El cobro de las cuotas de las citadas operaciones de crédito se realiza por medio del recibo eléctrico mensual.

b. Todas las operaciones de crédito cuentan con garantías, las cuales por naturaleza y características representan un mitigador del riesgo de crédito.

c. Indicios de deterioro del valor: Se evaluó la incidencia que otros indicios de deterioro del valor que son diferentes a los indicados en la norma y que en criterio de JASEC resulta relevantes a efecto de evaluar los incrementos significativos en el riesgo de crédito de las operaciones de crédito de la cartera de documentos por cobrar, considerando los siguientes aspectos:

a. Cambios adversos que implican un incremento significativo en otros pasivos financieros del deudor, como un factor relevante y que influye en una probabilidad de incumplimiento dentro de los deudores de documentos por cobrar.

b. Existen cambios relacionados directamente con cambios adversos de carácter financiero, económico, tecnológico y regulatorios, entre otros, que afectan la capacidad de pago de los deudores, son factores relevantes para determinar la probabilidad de incumplimiento de la cartera de documentos por cobrar.

c. Otras consideraciones, el contexto particular de JASEC se tomaran en cuenta las variables internas y/o externas así como las características y condiciones contractuales de los activos financieros que conforman la cartera de documentos por cobrar, se ha determinado que : i) las deudas con otras entidades financieras y no financieras, ii) los pagos en ventanilla de deudores que no son clientes de la entidad y a los cuales no es posible deducir sus cuotas de forma directa de sus recibos de servicios eléctricos o de infocomunicaciones; son factores que en forma conjunta contribuyen a incrementar los casos de incobrabilidad de las operaciones de crédito que forman parte de la cartera de documentos por cobrar.

d. Mediciones de pérdidas crediticias esperadas. Considerando las circunstancias particulares de los documentos por cobrar, la cuantificación de las eventuales pérdidas crediticias esperadas, haciendo uso del modelo general de pérdida esperada aplicando los siguientes criterios:

a. Todos los activos financieros fueron originados en el alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, es decir, los activos financieros surgen como parte de un proceso de otorgamiento de crédito directo a los clientes de JASEC considerando las normativas internas y externas.

b. La naturaleza y características de los activos financieros evaluados, es decir, los créditos que conforman la cartera de documentos por cobrar se caracterizan porque sus flujos de efectivo contractuales son cuantificables de forma fiable y determinable en el tiempo y porque la tasa efectiva originada de cada activo financiero es determinable de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado.

c. En el eventual caso de que la probabilidad de incumplimiento de un activo o grupo de activos financieros sea diferente de cero, la cuantificación y determinación de los flujos de efectivo esperados se puede llevar a cabo de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado.

d. Existen recursos dentro de la entidad para determinar de forma fiable y sin costo desproporcionado la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas.

E. Enfoque para la determinación de la probabilidad de pérdidas crediticias esperadas: aplicando los criterios técnicos se estableció una tasa histórica ajustada de pérdidas crediticias:

a. La entidad cuenta evidencia suficiente y adecuada acerca de incumplimientos históricos en relación con las operaciones de crédito individuales o grupos de operaciones de crédito que duran los últimos tres ejercicios económicos han formado parte de la cartera de documentos por cobrar, y

b. La entidad cuenta con información relevante y fiable que le permita vislumbrar con un nivel de seguridad razonable, cuáles son las condiciones actuales y las expectativas asociadas con los factores de riesgo crediticio que se consideran significativamente importantes en el contexto de las operaciones de crédito que conforman la cartera de documentos por cobrar.

## 10.2 Información cuantitativa.

Tasa Histórica Ajustada para Pérdidas Crediticias.

| Variable                 |                                     | Ponderación    | Probabilidad incumplimiento |
|--------------------------|-------------------------------------|----------------|-----------------------------|
| Tasa Histórica           | Tasa de histórica de incumplimiento | 72,50%         | 3.27%                       |
| Factores Macroeconómicos | Déficit fiscal                      | 7,50%          | 0.38%                       |
|                          | Tasa de desempleo                   | 7,50%          | 0.75%                       |
|                          | Inflación                           | 7,50%          | 3.75%                       |
| Garantía                 | Garantía vigente                    | 5,00%          | 5.00%                       |
| <b>Total</b>             |                                     | <b>100,00%</b> | <b>5,94%</b>                |

Conformación de la cartera de documentos por cobrar a largo plazo es el siguiente:

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                            | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
|                                   | Monto          | Monto          |
| Documentos por cobrar largo plazo | 154.4          | 131.2          |
| Estimación para incobrables       | (42.4)         | (22.9)         |
| <b>Totales</b>                    | <b>112.0</b>   | <b>108.3</b>   |

La conformación de la cartera de documentos por cobrar a largo plazo de las operaciones de JASEC es la siguiente:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>                               | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Pagarés por servicios eléctricos            | 85.8                  | 73.8                  |
| Pagarés tipo de cargo PN                    | 3.7                   | 3.6                   |
| Pagarés de energía consumida y no facturada | 51.4                  | 52.9                  |
| Pagarés de Infocomunicaciones               | 13.5                  | 0.9                   |
| <b>Totales</b>                              | <b>154.4</b>          | <b>131.2</b>          |

Conformación de la cartera de documentos por cobrar a corto plazo es el siguiente:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>                     | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Documentos por cobrar corto plazo | (18.1)                | (2.1)                 |
| <b>Totales</b>                    | <b>(18.1)</b>         | <b>(2.1)</b>          |

Concentración de riesgos crediticios relacionada con la cartera de documentos por cobrar originados en operaciones de JASEC es la siguiente:

- Geográfica: el 100% de los clientes se ubican en el área servida aprobada para JASEC según las regulaciones nacionales la cual incluye los cantones el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno, Cantón El Guarco y Cantón Alvarado.
- Moneda: el 100% de los derechos de cobro se encuentran en colones costarricenses.

Conciliación de los movimientos de la estimación por incobrables:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Conciliación de Estimación por Incobrables de Documentos por cobrar</b>             | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Saldo Inicial del periodo  | 22.9                  | 15.8                  |
| Pérdidas por incobrables estimadas durante el tiempo de la vida del activo financiero. | 19.5                  | 7.1                   |
| Reversiones de la estimación por recuperaciones de créditos.                           | 0.0                   | 0.0                   |
| Reversiones de la estimación por bajas de activos financieros.                         | 0.0                   | 0.0                   |
| <b>Saldo al Final del periodo</b>  | <b>42.4</b>           | <b>22.9</b>           |

**Nota 11: Activos Impuestos diferidos**

Producto de las operaciones del Fideicomiso que administra la PH Toro 3 y de las operaciones realizadas por Infocomunicaciones se generan activos que son diferidos durante la determinación del impuesto sobre la renta por dichas actividades conforme a la determinación de la conciliación fiscal (ver nota 44).

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta   | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--|----------------|----------------|
|  | Monto          | Monto          |
| Retenciones a la fuente de operaciones del fideicomiso PH Toro 3                   | 149.4          | 41.1           |
| Retenciones a la fuente de operaciones de Infocomunicaciones                       | 26.3           | 0.0            |
| Pagos parciales sobre impuesto a la renta de operaciones del fideicomiso PH Toro 3 | 194.4          | 556.0          |
| Pérdidas diferidas por operaciones del fideicomiso PH Toro 3                       | 307.0          | 344.5          |
| Pérdidas diferidas por operaciones de Infocomunicaciones                           | 116.3          | 140.8          |
| <b>Totales</b>   | <b>793.4</b>   | <b>1.082.4</b> |

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2022 por ¢ 650,8 millones y para el 2021 por ¢ 941,6 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

#### Nota 12: Gastos Diferidos Formalización Créditos

Corresponde al modelo de costo amortizado, para la medición de los pasivos financieros que posee actualmente de JASEC. En este caso las comisiones pagadas por desembolsos se amortizan durante la vida del financiamiento.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                                  | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|---|----------------|----------------|
|   | Monto          | Monto          |
| Gastos Diferidos Formalización Créditos | 185.0          | 267.4          |
| <b>Totales</b>                          | <b>185.0</b>   | <b>267.4</b>   |

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2022 por ¢ 115,4 millones y para el 2021 por ¢ 135,2 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

## Detalle de partidas activos corrientes

### Nota 13: Inventarios

Activos en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción o en el suministro de energía eléctrica. El inventario tiene como objetivo ayudar a las operaciones y funciones administrativas de la empresa. Los inventarios en tránsito son aquellos materiales o suministros cuya compra ha sido pactada, fue entregados en JASEC, pero no se contaba con el acta de recepción por parte del fiscalizador para hacer la entrada al inventario.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                   | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--------------------------|----------------|----------------|
|                          | Monto          | Monto          |
| Inventario de materiales | 390.4          | 392.3          |
| Inventario en tránsito   | 161.1          | 11.4           |
| Deterioro Inventario     | (8.7)          | (9.6)          |
| <b>Totales</b>           | <b>542.8</b>   | <b>394.1</b>   |

### Nota 14: Impuesto valor agregado soportado

Es el impuesto al Valor Agregado que JASEC debe asumir y pagar en la adquisición de bienes y servicios afectos a dicho impuesto y que posteriormente podrá utilizar como Impuesto Valor Agregado Deducible (Crédito Fiscal), según la proporcionalidad (Prorrata) que haya sido determinada para la institución en el periodo corriente.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                            | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
|                                   | Monto          | Monto          |
| Impuesto valor agregado soportado | 272.0          | 758.6          |
| <b>Totales</b>                    | <b>272.0</b>   | <b>758.6</b>   |

### Nota 15: Gastos Pagados por Anticipado

Los gastos pagados por anticipado son partidas de Activos Financieros cuya medición se realiza al valor razonable. En su mayoría, son conformados por contratos de seguros.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                        | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
|                               | Monto          | Monto          |
| Gastos pagados por anticipado | 423.9          | 375.8          |
| <b>Totales</b>                | <b>423.9</b>   | <b>375.8</b>   |

## **Nota 16: Cuentas por cobrar gestión de riesgos.**

### **16.1 Información cualitativa.**

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Las cuentas por cobrar poseen una exposición al riesgo de crédito el cual surge, ya sea por el no pago o por el pago atrasado de sus obligaciones por parte del deudor o deudores con JASEC.

En el caso de los derechos de cobro por servicios eléctricos y arrendamientos de postes la entidad cuenta con depósitos de garantía en forma de efectivo o activos financieros, los cuales pueden ser utilizados para mitigar los riesgos de crédito inherentes a estas partidas.

Las otras cuentas por cobrar por servicios de Infocomunicaciones, otras cuentas por cobrar por arrendamientos y otras cuentas por cobrar no cuentan con garantías colaterales y otras mejoras crediticias que le permitan gestiones alternativas para la recuperación de sus derechos de cobro, lo anterior en caso de incumplimiento del deudor.

Por otro lado, existe una cuenta por cobrar relacionado con el cobro de las cuotas del contrato de arrendamiento que realiza el Fideicomiso #3482 JASEC – ICE / BCR de las cuales la administración del riesgo le corresponde a dicha institución y por ende no se tomarán acciones para la medición del riesgo crediticio, además en circunstancias normales y de negociación no existen indicaciones de deterioro relacionados con la misma.

- Objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos:

Las cuentas por cobrar son controladas directamente por el Área Operación Comercial y el Área Servicios Financieros, para cada actividad que realiza la institución, a manera general se describen las funciones de facturación y cobro:

- Las lecturas para establecer el cobro, así como la emisión del cobro para las operaciones de Electricidad e Infocomunicaciones son llevadas a cabo por el Departamento Facturación y Recaudación.
- El proceso de recaudación se realiza a través de recaudadores externos, entidades bancarias o recaudación internas en las cajas de JASEC, dicho proceso es gestionado por el Área Operación Comercial.
- El Departamento Facturación y Recaudación, realiza las gestiones de suspensión de servicios en el momento que se encuentran atrasados y las gestiones de cobro administrativo en caso de atraso de servicios son realizadas por el Departamento Cuentas por Cobrar del Área de Servicios Financieros.
- La emisión de facturas, para el cobro de otros servicios relacionados a cada actividad, es gestionada por el Departamento Cuentas por Cobrar.

- El control de las cuentas por cobrar, así como los procesos de cobro administrativo y judicial son parte de las funciones del Departamento Cuentas por Cobrar, así como la definición de políticas de cobro.
- Medición del riesgo crediticio:

La medición del riesgo crediticio se realiza por medio del modelo de pérdidas esperadas bajo el enfoque simplificado, conforme a la experiencia de la empresa realizando una agrupación de las cuentas por cobrar en las siguientes siete subcategorías:

- Cuentas por Cobrar Arrendamientos Operativos
- Cuentas por Cobrar Comercial por Servicios Eléctricos,
- Cuentas por Cobrar Comercial por Servicios de Infocomunicaciones.

Las bases de estimación utilizadas para la cuantificación de las pérdidas crediticias esperadas se detallan a continuación:

A. Evaluación de las condiciones de la cartera de cuentas por cobrar: se realizó una revisión de la información relacionada con las operaciones crediticias para obtener información razonable y sostenible para la evaluación del riesgo crediticio:

- a. La cartera de cuentas por cobrar solo incluye facturas comerciales, las cuales son medidas haciendo uso del método de costo amortizado.
- b. Tasa histórica de pérdidas crediticias: la información contable correspondiente a los últimos tres períodos económicos y que aporta evidencia suficiente y adecuada acerca de: i) estadísticas de incumplimientos históricos ii) la experiencia de JASEC en relación con las facturas comerciales que hayan formado parte de las siete subcategorías contables que conforman el total de la cartera de cuentas por cobrar.
- c. Información general sobre el entorno económico y financiero: se ha considerado como información relevante y pertinente la que está vinculada a las variables de entorno macroeconómico y financiero asociados con los deudores que forman parte de la cartera de cuentas por cobrar. Entre dichas variables se destacan: i) el nivel del déficit fiscal y ii) la tasa de inflación en colones.

B. Base de evaluación de riesgo de crediticio: la evaluación de las cuentas por cobrar se realizó a través de las subcategorías establecidas, para tales efectos se ha decidido que la evaluación del riesgo crediticio se realizará sobre la base colectiva tomando en consideración todas las facturas incluidas en las siete subcategorías de cuentas por cobrar.

C. Indicios de deterioro del valor. Se evaluó la incidencia que otros indicios de deterioro del valor que son diferentes a los indicados en la norma y que en criterio de JASEC resulta relevantes a efecto de evaluar los incrementos significativos en el riesgo de crédito de las operaciones de crédito de la cartera de cuentas por cobrar asociados con el análisis de deterioro, considerando los siguientes aspectos:

- a. Cambios adversos que implican un incremento significativo en otros pasivos financieros del deudor, como un factor relevante y que influye en una probabilidad de incumplimiento dentro de los deudores de documentos por cobrar.
- b. Existen cambios relacionados directamente con cambios adversos de carácter financiero, económico, tecnológico y regulatorios, entre otros, que afectan la capacidad de pago de los deudores, son factores relevantes para determinar la probabilidad de incumplimiento de la cartera de documentos por cobrar.
- c. Otras consideraciones, el contexto particular de JASEC se tomaran en cuenta las variables internas y/o externas así como las características y condiciones contractuales de los activos financieros que conforman la cartera de documentos por cobrar, se ha determinado que : i) las deudas con otras entidades financieras y no financieras, ii) los pagos en ventanilla de deudores que no son clientes de la entidad y a los cuales no es posible deducir sus cuotas de forma directa de sus recibos de servicios eléctricos o de infocomunicaciones; son factores que en forma conjunta contribuyen a incrementar los casos de incobrabilidad de las operaciones de crédito que forman parte de la cartera de documentos por cobrar.

D. Mediciones de pérdidas crediticias esperadas. Considerando las circunstancias particulares de las cuentas por cobrar, la cuantificación de las eventuales pérdidas crediticias esperadas, haciendo uso del modelo simplificado de pérdida esperada aplicando los siguientes criterios:

- a. Todos los activos financieros fueron originados en el alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos de Clientes y NIIF 16 Arrendamientos, es decir, los activos financieros surgen como parte de del proceso ordinario de venta de bienes, de prestación de servicios, y de arrendamientos de activos que JASEC brinda o suministra a sus clientes.
- b. La naturaleza y características de los activos financieros evaluados, es decir, todos los activos financieros que conforman la cartera de cuentas por cobrar se caracterizan porque sus plazos contractuales de vencimiento no superan el umbral de un periodo contable y no tienen implícito un componente de financiamiento significativo.
- c. En el eventual caso de que la probabilidad de incumplimiento de un activo o grupo de activos financieros sea diferente de cero, la formulación de un análisis de antigüedad de saldos para cada una de las siete categorías contables que conforman la cartera de cuentas por cobrar se puede llevar a cabo de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado.
- d. Existen recursos dentro de la entidad para determinar de forma fiable y sin costo desproporcionado la probabilidad de las pérdidas crediticias esperadas.

E. Enfoque para la determinación de la probabilidad de pérdidas crediticias esperadas: aplicando los criterios técnicos se estableció una tasa histórica ajustada de pérdidas crediticias:

- a. La entidad cuenta con un registro amplio y estructurado por medio del cual se aporta evidencia suficiente y adecuada acerca de las estadísticas de incumplimientos históricos y de la experiencia de pérdidas crediticias incurridas en relación con las facturas comerciales individuales o grupos de operaciones de crédito que durante los últimos tres ejercicios económicos han formado parte de cada una de las siete subcategorías de cuentas por cobrar, y
- b. La entidad cuenta con información relevante y fiable que le permita vislumbrar con un nivel de seguridad razonable, cuáles son las condiciones actuales y las expectativas asociadas con los factores de riesgo crediticio que se consideran significativamente importantes en el contexto de las facturas comerciales que forman parte de las siete subcategorías de cuentas por cobrar.

## 16.2 Información cuantitativa.

Probabilidad esperada de incumplimiento relacionada con cada subcategoría de cuentas por cobrar.

| <b>Probabilidad Esperada de Incumplimiento</b>                  |                                       |
|---|---------------------------------------|
| <b>Cuentas por Cobrar Arrendamientos Operativos<sup>3</sup></b> |                                       |
| <b>Plazos</b>   | <b>Probabilidad de incumplimiento</b> |
| Al día  | 7.56%                                 |
| De 1 a 30 días de mora  | 8.52%                                 |
| De 31 a 60 días de mora   | 9.49%                                 |
| De 61 a 90 días de mora   | 10.45%                                |
| De 91 a 180 días de mora  | 11.30%                                |
| De 181 días a 360 días de mora                                  | 12.37%                                |
| Más de 360 días de mora   | 13.34%                                |

| <b>Probabilidad Esperada de Incumplimiento</b>                         |                                       |
|--|---------------------------------------|
| <b>Cuentas por Cobrar Comerciales Servicios Eléctricos<sup>4</sup></b> |                                       |
| <b>Plazos</b>  | <b>Probabilidad de incumplimiento</b> |
| Al día   | 4.35%                                 |
| De 1 a 30 días de mora   | 5.37%                                 |
| De 31 a 60 días de mora  | 6.71%                                 |
| De 61 a 90 días de mora  | 7.88%                                 |
| De 91 a 180 días de mora   | 9.02%                                 |
| De 181 días a 360 días de mora   | 10.24%                                |
| Más de 360 días de mora  | 11.41%                                |

<sup>3</sup> Corresponde a servicios por alquiler de postes y fibra a diferentes operadores de Internet

<sup>4</sup> Corresponde a los saldos por facturación mensual por los diferentes servicios eléctricos y alumbrado público, arreglos de pagos por la actividad comercial, y acuerdos por cancelaciones por energía consumida y no facturada y hurtos eléctricos.

**Probabilidad Esperada de Incumplimiento**  
**Cuentas por Cobrar Comerciales Servicios Infocomunicaciones<sup>5</sup>**

| Plazos                         | Probabilidad de incumplimiento |
|--------------------------------|--------------------------------|
| Al día                         | 3.28%                          |
| De 1 a 30 días de mora         | 4.58%                          |
| De 31 a 60 días de mora        | 5.88%                          |
| De 61 a 90 días de mora        | 7.18%                          |
| De 91 a 180 días de mora       | 8.48%                          |
| De 181 días a 360 días de mora | 9.78%                          |
| Más de 360 días de mora        | 11.08%                         |

Los saldos finales este periodo son los siguientes:

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta   | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--|----------------|----------------|
|  | Monto          | Monto          |
| Cuentas por cobrar Servicios Eléctricos              | 4.313.3        | 4.411.5        |
| Cuentas por cobrar Arrendamientos Operativos         | 139.3          | 223.3          |
| Cuentas por cobrar Servicios Infocomunicaciones      | 1.155.4        | 765.1          |
| Cuentas por cobrar Acueducto y Saneamiento Ambiental | 22.4           | 22.4           |
| Otras Cuentas por cobrar varias                      | 1.642.3        | 451.4          |
| Estimación para incobrables                          | (398.3)        | (271.9)        |
| <b>Totales</b>                                       | <b>6.874.4</b> | <b>5.601.8</b> |

Como parte de las Otras Cuentas por cobrar varias, se muestra un saldo pendiente de cobro al Instituto Costarricense de Electricidad por un monto de ¢ 118,7 millones correspondiente al Beneficio convenio de alianza empresarial y canon por aprovechamiento de aguas. Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2022 por ¢ 1.392,5 millones y para el 2021 por ¢ 289,9 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

**Concentración de riesgos crediticios:**

**A. Cuentas por Cobrar Comerciales por Servicios Eléctricos:**

- i. Geográfica: el 100% de los clientes se ubican en el área servida aprobada para JASEC según las regulaciones nacionales la cual incluye los cantones el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno, Cantón El Guarco y Cantón Alvarado.
- ii. Moneda: el 100% de los derechos de cobro se encuentran en colones costarricenses.

<sup>5</sup> Conformada por los servicios Mayoristas y Minoristas relacionados a la actividad de Infocomunicaciones, así como los arreglos de pago comerciales.

## B. Cuentas por Cobrar Comerciales por Servicios de Infocomunicaciones:

- i. Geográfica: el 100% de los clientes se ubican en los cantones el Cantón Central de Cartago, Cantón Paraíso, Cantón Oreamuno y Cantón El Guarco.
- ii. Moneda: el 30% de las cuentas por cobrar corresponden a colones costarricenses y el 70% de las cuentas por cobrar corresponden a dólares estadounidense.

## C. Cuentas por Cobrar por Arrendamientos:

- i. Tipos de servicios: el 97% corresponde al arrendamiento por Alquiler de Postes.
- ii. Moneda: el 100% de los arrendamientos son en colones costarricenses.

Conciliación de los movimientos de la estimación por incobrables:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Conciliación de Estimación por Incobrables de Documentos por cobrar</b>             | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Saldo Inicial del periodo  | 271.9                 | 197.3                 |
| Pérdidas por incobrables estimadas durante el tiempo de la vida del activo financiero. | 126.4                 | 74.6                  |
| Reversiones de la estimación por recuperaciones de créditos.                           | 0.0                   | 0.0                   |
| Reversiones de la estimación por bajas de activos financieros.                         | 0.0                   | 0.0                   |
| <b>Saldo al Final del periodo</b>  | <b>398.3</b>          | <b>271.9</b>          |

## Nota 17: Activos Financieros

### 17.1 Clasificación Contable de Activos Financieros.

JASEC, tiene como política clasificar sus activos financieros tomando como base los criterios que a continuación se detallan:

- A. **Modelo de Gestión de Activos Financieros:** Según indica la NIIF 9, los modelos de negocios se refieren al modo como se gestionan grupos de activos financieros para lograr un objetivo de negocio concretos. Es decir, no corresponde a una selección contable, ni una intención de la Gerencia para un activo concreto, sino una situación relacionada con las actividades que desarrolla la entidad.

Para lo cual es necesario, utilizar juicios valores relacionados con la evidencia disponible, los riesgos relacionados al grupo de activos, además de los flujos de efectivo contractuales correspondiente a los grupos de activos.

- B. Características de los Flujos Contractuales Derivados de los Activos Financieros:** La determinación de en qué medida los flujos de efectivo contractuales son solamente pagos de principal e intereses, por otro lado, será más complicada realizar la evaluación en la medida que se más sofisticado el grupo de instrumentos.

La norma incluye ciertos componentes significativos a la hora de evaluar los flujos contractuales de un grupo de activos como el riesgo crediticio y el valor del dinero en el tiempo, además de criterios relacionados con el riesgo de liquidez del emisor, costos relacionados al instrumento y así como márgenes de beneficios.

Al cierre de los periodos contables 2022 y 2021, la administración de JASEC ha definido que su cartera de activos financieros se ha gestionada de la siguiente manera:

- i. Para que aquellas inversiones cuyo modelo de negocio donde el único objetivo es el devengo de flujos contractuales, así mismo los flujos contractuales de todos los activos financieros existentes a esas fechas son fijos y determinables en el tiempo y representan únicamente pagos de intereses y principal, se clasifican como activos financieros al costo amortizado.
- ii. Para que aquellas inversiones cuyo modelo de negocio donde el único objetivo es el devengo de flujos contractuales, así mismo los flujos contractuales de todos los activos financieros varían conforme a la especulación de mercado por medio de la generación de rendimientos en su valor, se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en el resultado.

Para el caso de los activos financieros, que conserva el Fideicomiso # 3214 PH TORO 3 ICE /JASEC –BCR, conserva varias garantías de los financiamientos obtenidos dentro de Fondos de Inversión, dentro de las políticas contables de JASEC los recursos mantenidos como Fondos de Inversión se reconocen como activos financieros al valor razonable.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta   | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--|----------------|----------------|
|  | Monto          | Monto          |
| Activos financieros al costo amortizado                          | 90.4           | 92.8           |
| Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados | 2.583.6        | 2.930.4        |
| Intereses por cobrar   | 3.2            | 3.3            |
| <b>Totales</b>   | <b>2.677.2</b> | <b>3.026.5</b> |

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2022 por ¢ 2.581.1 millones y para el 2021 por ¢ 2.930.4.1 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

## Gestión de Riesgos.

### 17.2 Información Cualitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Riesgo de crédito: Los activos financieros al costo amortizado, poseen una exposición al riesgo de crédito el cual surge, ya sea por el no pago o por el pago atrasado de los flujos contractuales por intereses y principal por parte del emisor del activo financiero.

Riesgo de mercado: Los activos financieros al costo amortizado pactados en dólares estadounidenses, poseen una exposición al riesgo de mercado el cual surge por las eventuales variaciones (hacia arriba o hacia abajo) del tipo de cambio de dólar estadounidense versus al colón costarricense.

- Objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos:

Dado que la finalidad del modelo de negocios para los activos financieros al costo amortizado corresponde al cumplimiento de garantías a favor diferentes entidades con las cuales JASEC, tiene relaciones de tipo contractual, para dichos activos financieros JASEC no ha establecido objetivos, políticas y procesos para la gestión activa de los riesgos que le son inherentes.

### 17.3 Información Cuantitativa.

- Activos Financieros al Costo Amortizado**

Cifras en millones de colones costarricenses

| Emisor                       | Tipo de Instrumento Financiero | Moneda  | Vencimiento | Tasa de Interés Neta | Diciembre 2022 Monto |
|------------------------------|--------------------------------|---------|-------------|----------------------|----------------------|
| Banco Nacional de Costa Rica | Certificado Depósito a Plazo   | Dólares | Vencido     | 0,74%                | 9.6                  |
| Banco de Costa Rica          | Certificado Depósito a Plazo   | Dólares | 04/2023     | 1,84%                | 2.1                  |
| Banco de Costa Rica          | Certificado Depósito a Plazo   | Colones | 11/2023     | 7,61%                | 1.0                  |
| Banco de Costa Rica          | Certificado Depósito a Plazo   | Colones | 11/2023     | 7,70%                | 1.0                  |
| Banco Nacional de Costa Rica | Certificado Depósito a Plazo   | Colones | 12/2023     | 7,74%                | 12.8                 |
| Banco Nacional de Costa Rica | Certificado Depósito a Plazo   | Colones | Vencida     | 4,79%                | 57.2                 |
| Banco de Costa Rica          | Certificado Depósito a Plazo   | Colones | 15/2023     | 7,70%                | 6.7                  |
| <b>Totales</b>               |                                |         |             |                      | <b>90.4</b>          |

- Activos Financieros al Valor Razonable con Cambios en el Resultado**

Cifras en millones de colones costarricenses

| Emisor              | Fondo de Inversión              | Moneda  | Rendimiento | Diciembre 2022 Monto |
|---------------------|---------------------------------|---------|-------------|----------------------|
| Banco de Costa Rica | Liquidez Dólares                | Dólares | 2.73%       | 1.554.2              |
| Banco de Costa Rica | Liquidez Dólares - Garantía GIP | Dólares | 2.73%       | 1.9                  |

Cifras en millones de colones costarricenses

| Emisor                                | Fondo de Inversión                          | Moneda  | Rendimiento | Diciembre 2022 |
|---------------------------------------|---|---------|-------------|----------------|
|                                       |   |         |             | Monto          |
| Banco de Costa Rica                   | BCR Colones - No Diversificado <sup>6</sup> | Colones | 2.96%       | 0.2            |
| Banco de Costa Rica                   | BCR Dólares - No Diversificado <sup>7</sup> | Dólares | 0.88%       | 2.3            |
| Banco Nacional de Costa Rica          | Dinero fondo 100% Público (a) \$            | Dólares | 1.64%       | 470.9          |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | Mercado de dinero \$                        | Dólares | 2.26%       | 554.1          |
| <b>Totales</b>                        |   |         |             | <b>2.583.6</b> |

Concentración de riesgos crediticios:

- Emisor: 21% de los activos financieros corresponde al Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el 59 % de los activos financieros corresponde al Banco Costa Rica y el 21% de los activos financieros corresponde al Banco Nacional de Costa Rica
- Moneda: el 97% de los activos financieros son en dólares estadounidenses y 3% de los activos financieros son en colones costarricenses.

#### Nota 18: Efectivo y equivalentes

Efectivo en cajas, cajas chicas, cuentas corrientes y depósitos en tránsito que está disponible para el pago de obligaciones menores y libres de toda restricción contractual que limite su uso de satisfacer los adeudos, se compone de monedas y billetes.

El detalle es el siguiente:

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|-----------------------|----------------|----------------|
|                       | Monto          | Monto          |
| Caja                  | 7.5            | 6.4            |
| Bancos                | 4.310.4        | 1.221.6        |
| Depósitos en tránsito | 328.1          | 409.6          |
| <b>Totales</b>        | <b>4.646.0</b> | <b>1.637.6</b> |

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2022 por ¢ 388.8 millones y para el 2021 por ¢ 596.6 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

<sup>6</sup> Garantías recibidas sobre contrataciones generadas por el SICOP

<sup>7</sup> Garantías recibidas sobre contrataciones generadas por el SICOP

## Detalle de partidas patrimonio

### **Nota 19: Capital**

Corresponde al valor de los activos traspasados a JASEC en el inicio de las operaciones de la Institución, conforme a la Ley de Creación de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, No. 3300, de 16 de julio de 1964.

Ley 3300, artículo 25:

- a) El Instituto Costarricense de Electricidad traspasará a la Municipalidad de Cartago a más tardar tres meses después de promulgada la presente ley, por el precio que adelante se indica, los siguientes bienes de su propiedad; las redes eléctricas de la Ciudad de Cartago, parte oriental y occidental de El Carmen, San Nicolás, San Francisco, Guadalupe, Tierra Blanca, El Sanatorio, Dulce Nombre, Distrito 1° de Paraíso, San Rafael de Oreamuno, Cot, Potrero Cerrado, Santa Rosa, El Tejar de El Guarco, San Isidro, Barro Morado y El Radio.
- b) El Instituto y la Junta convendrán el traspaso del equipo de transportes, útiles y demás materiales y enseres que formen parte actualmente de la Agencia del Instituto en Cartago y destinado a los servicios eléctricos en los lugares anteriormente mencionados, ello se hará dentro del plazo indicado en el aparte anterior.”

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta         | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|----------------|----------------|----------------|
|                | Monto          | Monto          |
| Capital        | 6.3            | 6.3            |
| <b>Totales</b> | <b>6.3</b>     | <b>6.3</b>     |

### **Nota 20: Superávit por revaluación de Propiedades, Plantas y Equipo**

Presenta movimientos por cambios al valor razonable que sufren las partidas contables cuyas mediciones posteriores se realizan por el modelo de revaluación.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta  | Diciembre 2022  | Diciembre 2021  |
|---|-----------------|-----------------|
|   | Monto           | Monto           |
| Superávit por revaluación de activos de Generación hidráulica         | 12.921.0        | 13.268.9        |
| Superávit por revaluación de activos de Subtransmisión                | 200.9           | 202.5           |
| Superávit por revaluación de activos de Distribución                  | 3.823.7         | 3.989.6         |
| Superávit por revaluación de activos de Alumbrado público             | 55.6            | 61.0            |
| Superávit por revaluación de activos de Infocomunicaciones (Terrenos) | 2.5             | 2.5             |
| Superávit por revaluación de activos de Planta general                | 1.369.3         | 1.378.0         |
| <b>Totales</b>  | <b>18.373.0</b> | <b>18.902.5</b> |

## Nota 21: Beneficios definidos por cesantía

Estos son los registros por beneficios a los empleados por la contraprestación concedidas por la institución a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                                     | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--|----------------|----------------|
|  | Monto          | Monto          |
| Beneficios definidos por cesantía año 2009 | 25.0           | 25.0           |
| Beneficios definidos por cesantía año 2010 | (12.4)         | (12.4)         |
| Beneficios definidos por cesantía año 2011 | (58.6)         | (58.6)         |
| Beneficios definidos por cesantía año 2012 | 35.8           | 35.8           |
| Beneficios definidos por cesantía año 2013 | 32.1           | 32.1           |
| Beneficios definidos por cesantía año 2015 | (39.2)         | (39.2)         |
| Beneficios definidos por cesantía año 2016 | 40.7           | 40.7           |
| Beneficios definidos por cesantía año 2017 | 11.1           | 11.1           |
| Beneficios definidos por cesantía año 2018 | 88.2           | 88.2           |
| Beneficios definidos por cesantía año 2019 | 213.4          | 213.4          |
| Beneficios definidos por cesantía año 2020 | 32.6           | 32.7           |
| Beneficios definidos por cesantía año 2021 | (152.5)        | (152.5)        |
| Beneficios definidos por cesantía año 2022 | 316.0          | 0.0            |
| <b>Totales</b>                             | <b>532.2</b>   | <b>216.3</b>   |

## Nota 22: Superávit donado

Muestra el importe de activos que son donados principalmente por urbanizadores, quienes construyen y posteriormente le donan los activos a JASEC para que la Institución se encargue de la operación y mantenimiento respectivo.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                                     | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--|----------------|----------------|
|  | Monto          | Monto          |
| Superávit donado del año 2009 y anteriores | 4.9            | 18.6           |
| Superávit donado del año 2010              | 2.2            | 2.2            |
| Superávit donado del año 2011              | 23.9           | 23.9           |
| Superávit donado del año 2012              | 228.3          | 228.3          |
| Superávit donado del año 2013              | 889.3          | 889.3          |
| Superávit donado del año 2014              | 465.5          | 466.4          |
| Superávit donado del año 2015              | 482.9          | 482.9          |
| Superávit donado del año 2016              | 276.4          | 276.4          |
| Superávit donado del año 2017              | 165.9          | 165.9          |
| Superávit donado del año 2018              | 75.4           | 75.4           |
| Superávit donado del año 2019              | 92.6           | 92.6           |

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                        | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|-------------------------------|----------------|----------------|
|                               | Monto          | Monto          |
| Superávit donado del año 2020 | 112.5          | 112.5          |
| Superávit donado del año 2021 | 171.7          | 171.7          |
| Superávit donado del año 2022 | 110.6          | 0.0            |
| <b>Totales</b>                | <b>3.102.1</b> | <b>3.006.1</b> |

### Nota 23: Impuesto diferido sobre la renta

Corresponde a las pérdidas fiscales originadas por las actividades de JASEC que son afectas por el impuesto sobre la renta.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta  | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|---|----------------|----------------|
|   | Monto          | Monto          |
| Pérdidas fiscales diferidas Operación Conjunta Toro 3 | 306.9          | 344.5          |
| Pérdidas fiscales diferidas Infocomunicaciones        | 116.3          | 140.9          |
| <b>Totales</b>  | <b>423.2</b>   | <b>485.4</b>   |

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2022 por ¢ 306.9 millones y para el 2021 por ¢ 344.4 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

### Nota 24: Superávit acumulado

Representa las ganancias de la Institución por las operaciones acumuladas de periodos anteriores, además, por conceptos como la realización contable del superávit por revaluación de activos, donación de activos por parte de proveedores o abonados, entre otros.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                                     | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--|----------------|----------------|
|  | Monto          | Monto          |
| Superávit ganado del año 2008 y anteriores | 39.808.6       | 39.301.0       |
| Superávit ganado del año 2009              | 1.155.5        | 1.145.7        |
| Superávit ganado del año 2010              | 12.367.5       | 12.367.5       |
| Superávit ganado del año 2011              | 5.148.6        | 5.151.2        |
| Superávit ganado del año 2012              | 1.191.3        | 1.193.9        |
| Superávit ganado del año 2013              | (4.537.2)      | (4.534.6)      |
| Superávit ganado del año 2014              | (10.804.2)     | (10.803.3)     |
| Superávit ganado del año 2015              | 1.689.7        | 1.689.7        |
| Superávit ganado del año 2016              | (3.177.4)      | (3.177.4)      |
| Superávit ganado del año 2017              | 699.5          | 704.7          |

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                        | Diciembre 2022  | Diciembre 2021  |
|-------------------------------|-----------------|-----------------|
|                               | Monto           | Monto           |
| Superávit ganado del año 2018 | (3.500.6)       | (3.469.5)       |
| Superávit ganado del año 2019 | 8730.4          | (707.4)         |
| Superávit ganado del año 2020 | (1.584.5)       | (1.562.8)       |
| Superávit ganado del año 2021 | 2.164.5         | (67.3)          |
| Superávit ganado del año 2022 | (85.1)          | 0.0             |
| <b>Totales</b>                | <b>39.805.8</b> | <b>37.231.4</b> |

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2022 por -¢ 5,749.0 millones y para el 2021 por -¢ 4,618,1 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

### Nota 25: Utilidad / Pérdida neta del periodo

Muestra el resultado neto del periodo.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                         | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--------------------------------|----------------|----------------|
|                                | Monto          | Monto          |
| Utilidad / Pérdida del periodo | 6.731.4        | 2.222.8        |
| <b>Totales</b>                 | <b>6.731.4</b> | <b>2.222.8</b> |

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2022 por -¢ 2,015.9 millones y para el 2021 por ¢ 752,8 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

### Detalle de partidas pasivos

#### Nota 26: Documentos por Pagar

##### 26.1 Clasificación de Documentos por Pagar.

JASEC, tiene como política clasificar todos sus documentos por pagar en la categoría de costo amortizado.

##### Gestión de Riesgos.

##### 26.2 Información Cualitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Riesgo de liquidez: Los documentos por pagar, poseen una exposición al riesgo de liquidez el cual surge, debido a la posibilidad de que JASEC incurra en eventuales impagos o atrasos en el cumplimiento de los flujos contractuales por intereses y principal que adeuda a terceros.

Riesgo de mercado:

- **Riesgo de tipo de cambio:** Los documentos por pagar pactados en dólares estadounidenses, poseen una exposición al riesgo de mercado el cual surge por las eventuales variaciones (hacia arriba o hacia abajo) del tipo de cambio de dólar estadounidense versus al colón costarricense.
- **Riesgo de tasas de interés:** La totalidad de los documentos por pagar están pactados a tasas de interés variables cuya base para los créditos en colones está representada por la Tasa Básica Pasiva y para los créditos en dólares estadounidenses, está representada por la Prime Rate.

En este caso este tipo de obligaciones posee una exposición al riesgo de mercado que surge de las eventuales variaciones hacia arriba o hacia abajo de las tasas interés de referencia pactadas contractualmente.

- **Objetivos, políticas y procesos para la gestión de riesgos:**

Riesgo de liquidez.

En lo relativo al riesgo liquidez, se han generado acciones a lo interno para que proporcionen mayor nivel de seguridad en la proyección de pago de los pasivos adquiridos, así como mayor rigurosidad en la proyección de ingresos, de forma tal, que se puedan controlar los flujos de caja de institucional.

Estas medidas en la proyección de pasivos y gastos, así como en los ingresos de los negocios desarrollados por la institución, permiten dar seguimiento y control a los flujos de efectivo o riesgo de liquidez, así como a un mejor manejo de operaciones de tesorería, relacionado con compra de divisas, acceso a líneas de crédito de corto y mediano plazo entre otros.

El Área de Servicios Financieros, a través del Departamento de Tesorería realiza las proyecciones de flujo de caja de corto, mediano y largo plazo que se utilizan para estimar compras de divisas, financiamientos de corto plazo, así como prever necesidades de liquidez.

Como parte de la gestión del Departamento de Tesorería se elabora un presupuesto de efectivo proyectado tomando como base la información del presupuesto de la empresa y semanalmente se confecciona una programación que detalla las entradas y salidas de efectivo diarias, la cual permite visualizar el comportamiento de los flujos de efectivo y determinar las necesidades diarias de liquidez.

Parte de este proceso, con miras a obtener información más acertada de los pagos, principalmente los que por su naturaleza tienen un fuerte impacto en la caja, en cumplimiento de las políticas del Departamento de Tesorería, se toma una proyección de pagos del periodo anterior más la asignación presupuestaria tanto a nivel de gasto como inversión, y a partir de este procedimiento se estiman la necesidad de recursos sobre el flujo de caja.

Es importante indicar que la liquidez se garantiza mediante la optimización del ciclo de pago, utilizando primero las fuentes sin costo y líneas de crédito de corto plazo (de ser necesario), asimismo, en las políticas internas para pago, está definido el plazo de pago a proveedores el cual se realiza en un máximo de 30 días naturales, una vez aceptado a satisfacción el bien o servicio por el fiscalizador del contrato.

Lo anterior con excepción de los compromisos cuya fecha de cancelación es fija e ineludible, a partir del evento que da lugar al pago y la presentación de la factura. Adicionalmente, las políticas establecen como medio de pago la transferencia de fondos bancaria y las órdenes de pago se tramitan a través del sistema institucional.

Parte de los instrumentos de financiamiento a corto plazo con los que cuenta la Administración es la línea de capital de trabajo, que se utiliza para financiar las necesidades adicionales de recursos, cuya utilización a través de los años le ha permitido constituirse en una de las opciones de financiamiento de corto plazo de mayor uso.

Adicional a la utilización de la línea de capital de trabajo, para el flujo de caja a corto plazo se utiliza un crédito comercial con el Instituto Costarricense de Electricidad, para el pago de las compras de energía eléctrica como mayor proveedor de la institución, lo cual permite una mayor agilidad y flexibilidad en la gestión de pagos.

En lo corresponde a la apertura de nuevas líneas de créditos o financiamientos relacionados a planes de inversión y nuevos proyectos que para su gestión necesitan recursos diferentes a los ordinarios, le corresponde a la Junta Directiva de JASEC la aprobación de estas y una vez obtenida la aprobación, la Gerencia y el Área de Servicios Financieros realizan las gestiones necesarias para los desembolsos de recursos.

### Riesgo de mercado.

A la fecha del cierre contable 2022 y 2021, JASEC no ha establecido objetivos, políticas y procesos para la gestión activa de los riesgos derivados en las variaciones en las tasas de interés y tipo de cambio en sus documentos por pagar.

### **26.3 Información Cuantitativa**

- **Financiamientos con entidades financieras nacionales e internacionales:**

Cifras en millones de colones costarricenses

| Entidad Bancaria                      | Tipo de Financiamiento                            | Moneda  | Saldo al corte | Tasa de Interés Anual | Composición de Tasa de Interés   | Vencimiento |
|---------------------------------------|---|---------|----------------|-----------------------|--|-------------|
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | Crédito de Inversión (Electricidad e Acueductos)  | Dólares | 434,0          | 7,00%                 | PRIME RATE + 3,25% ajustable por las variaciones del componente fijo         | 2025        |
| Banco de Costa Rica                   | Línea Capital de Trabajo <sup>8</sup>             | Colones | 6.700,0        | 7,91%                 | Tasa Básica Pasiva + 1.75% ajustable por las variaciones del componente fijo | 2024        |
| Banco de Costa Rica                   | Refinanciamiento deudas Electricidad <sup>9</sup> | Colones | ¢ 3,291.9      | 8,12%                 | Tasa Básica Pasiva + 2% ajustable por las variaciones del componente fijo    | 2033        |

<sup>8</sup> La línea de Capital de trabajo se renegotió mediante adenda 562-01-03-2405440 eliminado la tasa piso del financiamiento y otorgando una tasa preferencial cumplimiento los siguientes COVENANTS a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal; b) Estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; c) Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; d) Un Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de tres años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior para JASEC, así como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; e) Presentar y mantener vigentes las pólizas de seguros respectivas, las cuales deben cubrir al menos el cien por ciento del valor real efectivo aceptado contractualmente por el asegurador de los bienes dados en garantía o el saldo total de las operaciones crediticias, contar con todas las coberturas de acuerdo a su naturaleza para asegurar su recuperación en caso de algún siniestro, y que el Banco de Costa Rica conste como acreedor beneficiario; f) Mantener al día el impuesto a las personas jurídicas; g) Cuando no se cumplan las condiciones definidas para el otorgamiento de la tasa preferencial, a saber: El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad. Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros cinco días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas; y h) Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda; a lo que dará seguimiento el ejecutivo comercial. La tasa ordinaria del financiamiento corresponde a Tasa Básica Pasiva más un factor fijo por riesgo comercial de tres puntos setenta y cinco puntos porcentuales.

<sup>9</sup> Tasa preferencial cumplimiento los siguientes COVENANTS a) Un conjunto completo de estados financieros auditados individuales elaborados de conformidad con lo que se establece en las Normas Internacionales de Información Financiera, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre fiscal; b) Estados financieros internos para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; c) Estados Financieros Intermedios en forma semestral, dentro de un mes posterior al último día de cada corte, dichos estados deben cumplir también con la normativa contable mencionada. Lo anterior tanto para JASEC como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; d) Un Flujo de caja proyectado al menos por un periodo de tres años, con sus respectivos supuestos técnicos, el primer año de forma mensual (iniciando el mes inmediato posterior a la fecha de corte de la última información contable aportada sea intermedia o cierre fiscal), y los restantes de forma anual; y firmado por el profesional responsable que lo elaboró, y por el representante legal de la empresa. Lo anterior para JASEC, así como para cada una de las actividades principales, sea energía e infocomunicaciones; e) Presentar y mantener vigentes las pólizas de seguros respectivas, las cuales deben cubrir al menos el cien por ciento del valor real efectivo aceptado contractualmente por el asegurador de los bienes dados en garantía o el saldo total de las operaciones crediticias, contar con todas las coberturas de acuerdo a su naturaleza para asegurar su recuperación en caso de algún siniestro, y que el Banco de Costa Rica conste como acreedor beneficiario; f) Mantener al día el impuesto a las personas jurídicas; g) Cuando no se cumplan las condiciones definidas para el otorgamiento de la tasa preferencial, a saber: El cliente se compromete a mantener e incrementar el nivel de negocios actuales que

Cifras en millones de colones costarricenses

| Entidad Bancaria                  | Tipo de Financiamiento   | Moneda  | Saldo al corte | Tasa de Interés Anual | Composición de Tasa de Interés  | Vencimiento |
|-----------------------------------|--|---------|----------------|-----------------------|---|-------------|
| Banco de Costa Rica               | Refinanciamiento deudas Infocomunicaciones <sup>10</sup>         | Colones | ¢ 4,089,6      | 8,12%                 | Tasa Básica Pasiva + 2% ajustable por las variaciones del componente fijo | 2033        |
| Banco Internacional de Costa Rica | Refinanciamiento de deudas Electricidad <sup>11</sup>            | Dólares | ¢ 10.240,2     | 8,55%                 | PRIME RATE + 2,25% ajustable por las variaciones del componente fijo      | 2032        |
| Banco Internacional de Costa Rica | Refinanciamiento de deudas Infocomunicaciones <sup>12</sup>      | Dólares | ¢ 3.568,9      | 8,55%                 | PRIME RATE + 2,25% ajustable por las variaciones del componente fijo      | 2032        |
| Banco Internacional de Costa Rica | Cancelación deuda Infocomunicaciones con proveedor <sup>13</sup> | Dólares | ¢ 756,1        | 9,00%                 | PRIME RATE + 2,00% ajustable por las variaciones del componente fijo      | 2032        |

- **Financiamientos con empresas privadas**

Cifras en millones de colones costarricenses

| Empresa  | Tipo de Financiamiento                              | Moneda  | Saldo al corte | Tasa de Interés Anual | Composición de Tasa de Interés                 | Vencimiento                                     |
|--|---|---------|----------------|-----------------------|--|---|
| Compañía Cartaginesa de Electricidad <sup>14</sup> | Financiamiento del Proyecto Hidroeléctrico Torito 2 | Dólares | ¢ 4.072,6      | 6,56%                 | Tasa pactada en el contrato del financiamiento | Depende de la entrada en operación de la planta |

mantiene con el BCR, que incluye Cuentas corrientes en colones y dólares, BCR Comercial, pago proveedores, bancobcr.com, pago planillas, compra y venta de divisas, CDP, pago CCSS, fideicomiso, créditos directos, línea de crédito, transferencias, remeseras, BCR Pensiones, BCR Compras, conectividad. Específicamente: a) Incrementar los saldos promedios en sus cuentas bancarias con el BCR, mediante el traslado diario mínimo de un 80% de los depósitos recibidos en otros bancos con los que JASEC mantiene cuentas recaudadoras; b) Realizar todas las transacciones de compra de divisas con el BCR, en tanto que el Banco ofrezca el tipo de cambio preferencial. Para verificar el cumplimiento de estas condiciones, JASEC debe presentar dentro de los primeros cinco días del mes detalle de los traslados diarios del mes anterior a las cuentas del BCR y el monto negociado en compra de divisas; y h) Anualmente el cliente debe presentar una certificación de la partida presupuestaria aprobada por la Junta Directiva General de JASEC, en la que consten las sumas destinadas a cubrir adecuadamente el servicio de la deuda; a lo que dará seguimiento el ejecutivo comercial. La tasa ordinaria del financiamiento corresponde a Tasa Básica Pasiva más un factor fijo por riesgo comercial de tres cuatro puntos porcentuales, siendo la tasa de interés ajustable y variable conforme las variaciones que experimente la Tasa Básica Pasiva.

<sup>10</sup> El financiamiento debe cumplir los mismos COVENANTS que el refinanciamiento de deudas Electricidad la tasa ordinaria corresponde Tasa Básica Pasiva más un factor fijo por riesgo comercial de tres cuatro puntos porcentuales, siendo la tasa de interés ajustable y variable conforme las variaciones que experimente la Tasa Básica Pasiva.

<sup>11</sup> COVENANTS establecidos en el contrato del financiamiento Estados Financieros Auditados dentro de los ciento veinte días después de culminado el cierre fiscal, e Internos dentro de los sesenta días posteriores al cierre de cada trimestre de todos y cada uno de los años que conforman el plazo de vigencia del crédito. Tasa interés mínimo 6.25%.

<sup>12</sup> El financiamiento debe cumplir los mismos COVENANTS que el refinanciamiento de deudas Electricidad con la misma entidad. Tasa interés mínimo 6.25%.

<sup>13</sup> El financiamiento debe cumplir los mismos COVENANTS que el refinanciamiento de deudas Electricidad con la misma entidad. Tasa interés mínimo 6.00%.

<sup>14</sup> Deuda no exigible al cierre del estado financiero y depende de la construcción del proyecto hidroeléctrico eléctrico Torito 2 y de las decisiones estratégicas de la empresa para su desarrollo y puesta en marcha.

- **Financiamientos reconocidos a partir de la operación conjunta según el Acuerdo de Alianza Empresarial entre JASEC y el ICE.**

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Entidad Bancaria</b>               | <b>Tipo de Financiamiento</b>                       | <b>Moneda</b> | <b>Saldo al corte</b> | <b>Tasa de Interés Anual</b> | <b>Composición de Tasa de Interés</b>           | <b>Vencimiento</b> |
|---------------------------------------|---|---------------|-----------------------|------------------------------|---|--------------------|
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | Recursos utilizados en la construcción de la planta | Dólares       | ¢ 1,571.7             | 10,5%                        | Tasa LIBOR a 6 meses con un factor fijo de 5,65 | 2028               |
| Banco Nacional de Costa Rica          | hidroeléctrica Toro 3                               | Dólares       | ¢ 23,272.8            | 10,5%                        | puntales / tasa piso 6,25%                      | 2028               |

Concentración de riesgos crediticios:

- Emisor: el 40% de los préstamos de JASEC y el Fideicomiso Toro III son con el Banco Nacional de Costa Rica, el 25% de los préstamos de JASEC son el Banco Internacional de Costa Rica, S.A; el 24% de los préstamos de JASEC son el Banco de Costa Rica, el 7% de los préstamos de JASEC son el Compañía Cartaginesa de Electricidad, y el 3% de los préstamos de JASEC y el Fideicomiso Toro III son el Banco Popular de Desarrollo Comunal.
- Moneda: el 76% de los préstamos de JASEC y el Fideicomiso Toro III son en dólares estadounidenses y el 24% de los de los préstamos de JASEC son en colones costarricenses.

Análisis de sensibilidad – Riesgo de Mercado

**A. Riesgo por tipo de cambio. moneda dólares estadounidenses.**

- Hipótesis:
- Los tipos de cambios utilizados son los publicados por el Banco Central de Costa Rica al cierre del periodo.
- El análisis de sensibilidad considera como parámetros de evaluación variaciones de +/- de 5% y 10% sobre el tipo de cambio existente a la fecha de cierre contable. Los porcentajes de variación antes referidos se consideran relevantes en función: A. De la materialidad de los efectos que las variaciones en el tipo de cambio pueden tener en los resultados de operación y en el patrimonio de JASEC, y B. en el contexto de la política cambiario de flotación administrada que ha sido establecida por el Banco Central de Costa Rica.

Cifras en millones de dólares estadounidenses

| <b>Sensibilidad ante un incremento en el tipo de cambio</b> | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Posición neta en dólares de los financiamientos             | 73.0                  | 80.4                  |

- Análisis sobre aumentos del tipo de cambio sobre el 5%

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Sensibilidad ante un incremento en el tipo de cambio del 5%</b>                              | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Posición neta en dólares de los financiamientos al tipo de cambio de cierre                     | 43.916.2              | 51.846.5              |
| Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con incremento del 5% en el tipo de cambio | 46.112.0              | 54.438.9              |
| Pérdida por variación cambiaria   | (2.195.8)             | (2.592.3)             |
| Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad  | 66.778.2              | 59.478.5              |
| Utilidad / Pérdida Neta del Periodo después del análisis de sensibilidad                        | 4.535.6               | (369.5)               |

- Análisis sobre aumentos del tipo de cambio sobre el 10%

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Sensibilidad ante un incremento en el tipo de cambio del 10%</b>                              | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Posición neta en dólares de los financiamientos al tipo de cambio de cierre                      | 43.916.2              | 51.846.5              |
| Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con incremento del 10% en el tipo de cambio | 48.307.8              | 57.031.2              |
| Pérdida por variación cambiaria  | (4.391.6)             | (5.184.7)             |
| Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad   | 64.582.4              | 56.886.1              |
| Utilidad / Pérdida Neta del Periodo después del análisis de sensibilidad                         | 2.339.8               | (2.961.9)             |

- Análisis sobre disminuciones del tipo de cambio sobre el 5%.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio del 5%</b>                            | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Posición neta en dólares de los financiamientos al tipo de cambio de cierre                     | 43.916.2              | 51.846.5              |
| Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con incremento del 5% en el tipo de cambio | 41.720.4              | 49.254.2              |
| Ganancia por variación cambiaria  | 2.195.8               | 2.592.3               |
| Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad  | 71.169.8              | 64.663.1              |

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio del 5%</b>  | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Utilidad / Pérdida Neta del Periodo después del análisis de sensibilidad  | 8.927.2               | 4.815.1               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis sobre disminuciones del tipo de cambio sobre el 10%.</li> </ul> |                       |                       |

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Sensibilidad ante una disminución en el tipo de cambio del 10%</b>                            | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Posición neta en dólares de los financiamientos al tipo de cambio de cierre                      | 43.916.2              | 51.846.5              |
| Posición neta en dólares al tipo de cambio de cierre con incremento del 10% en el tipo de cambio | 39.524.6              | 46.661.9              |
| Ganancia por variación cambiaria   | 4.391.6               | 5.184.7               |
| Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad   | 73.365.6              | 67.255.5              |
| Utilidad / Pérdida Neta del Periodo después del análisis de sensibilidad                         | 11.123.0              | 7.407.5               |

#### **B. Riesgo por tasa de interés. Tasa Básica Pasiva.**

- Hipótesis:
- La Tasa Básica Pasiva es la publicada por el Banco Central de Costa Rica.
- El análisis de sensibilidad considera como parámetros de evaluación variaciones de +/- de un 1% y 2% sobre la tasa de interés existente a la fecha de cierre contable. Los porcentajes de variación antes referidos se consideran relevantes en función: A. de la materialidad de los efectos que las variaciones en la tasa de interés pueden tener en los resultados de operación y en el patrimonio de JASEC, y B. en el contexto de la política de tasas de interés establecidas por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Costa Rica y los bancos comerciales.
- Para aquellos financiamientos donde exista una tasa piso, no aplicará la sensibilización de la tasa de interés, dado que su aplicación quedaría en el rango de la tasa piso y no cumpliría con la aplicación del análisis.
- Análisis sobre aumentos en la tasa básica pasiva de 1%.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Sensibilidad fortalecimiento del 1% sobre la TBP</b>   | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Variación de los intereses producto del fortalecimiento del TBP   | (1.267.1)             | (1.054.0)             |
| Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad  | 67.706.9              | 61.016.8              |
| Utilidad / Pérdida Neta del Periodo después del análisis de sensibilidad                                    | 5.464.3               | 1.168.8               |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis sobre aumentos en la tasa básica pasiva de 2%.</li> </ul> |                       |                       |

cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Sensibilidad fortalecimiento del 2% sobre la TBP</b>                  | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Aumento de los intereses producto del fortalecimiento del TBP            | (1.408.1)             | (1.901.4)             |
| Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad                 | 67.565.9              | 60.169.4              |
| Utilidad / Pérdida Neta del Periodo después del análisis de sensibilidad | 5.323.3               | 321.4                 |

### **C. Riesgo por tasa de interés. Prime Rate.**

- Hipótesis:
- La tasa de interés preferencial (prime) es utilizada por los bancos comerciales para cargar a sus clientes más solventes, que por lo general son grandes compañías. Esta tasa es también conocida como Tasa Base, y el valor publicado corresponde a un promedio de las tasas prime de los bancos de Estados Unidos.
- El análisis de sensibilidad considera como parámetros de evaluación variaciones de +/- de un 1% y 2% sobre el tipo de cambio existente a la fecha de cierre contable. Los porcentajes de variación antes referidos se consideran relevantes en función: A. de la materialidad de los efectos que las variaciones en el tipo de cambio pueden tener en los resultados de operación y en el patrimonio de JASEC, y B. en el contexto de la política de tasas de interés establecidas por el Ministerio de Hacienda, el Banco Central de Costa Rica y los bancos comerciales.
- Dentro de este análisis supone que las otras variables, particularmente las relacionadas con el tipo de cambio se mantienen constantes.
- Análisis sobre aumentos en la Prime Rate de 1%.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Sensibilidad fortalecimiento del 1% sobre la PRIME RATE</b>           | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Variación de los intereses producto del fortalecimiento del TBP          | (1.485.8)             | (1.236.1)             |
| Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad                 | 67.488.2              | 60.834.7              |
| Utilidad / Pérdida Neta del Periodo después del análisis de sensibilidad | 5.245.6               | 986.7                 |

- Análisis sobre aumentos en la Prime Rate de 2%.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Sensibilidad fortalecimiento del 2% sobre la PRIME RATE</b>           | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Aumento de los intereses producto del fortalecimiento del TBP            | (1.628.6)             | (1.407.8)             |
| Superávit Acumulado después del análisis de sensibilidad                 | 67.345.4              | 60.663.0              |
| Utilidad / Pérdida Neta del Periodo después del análisis de sensibilidad | 5.102.8               | 815.0                 |

### Análisis de vencimientos – Riesgo de Liquidez.

A continuación, se presenta el análisis de vencimientos de pasivos financieros no derivados, el cual incluye los vencimientos contractuales de los pasivos comerciales y compromisos bancarios en millones de colones, incluyendo el gasto por intereses.

| Pasivos  | Valor en Libros | Flujos de Efectivo Esperados | 12 meses o menos | 2 - 3 años      | 4 - 5 años      | Más de 5 años   |
|--|-----------------|------------------------------|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| <b>Pasivo a Largo Plazo</b>                    |                 |                              |                  |                 |                 |                 |
| Porción largo plazo financiamientos            | 46.635.7        | 55.508.0                     |                  | 18.145.9        | 17.806.1        | 19.556.0        |
| <b>Total, de Pasivos a Largo Plazo</b>         | <b>46.635.7</b> | <b>55.508.0</b>              | <b>0.0</b>       | <b>18.145.9</b> | <b>17.806.1</b> | <b>19.556.0</b> |
| <b>Pasivo a Corto Plazo</b>                    |                 |                              |                  |                 |                 |                 |
| Porción corto plazo financiamientos            | 4.662.0         | 9.089.2                      | 9.089.2          |                 |                 |                 |
| Línea Capital de Trabajo                       | 6.700.0         | 6.700.0                      | 6.700.0          |                 |                 |                 |
| Cuentas por pagar compras de energía eléctrica | 6.312.0         | 6.312.0                      | 6.312.0          |                 |                 |                 |
| Retención impuestos                            | 1.682.4         | 1.682.4                      | 1.682.4          |                 |                 |                 |
| Obligaciones acumuladas con proveedores        | 818.5           | 818.5                        | 818.5            |                 |                 |                 |
| Intereses y comisiones acumuladas por pagar    | 190.3           | 190.3                        | 190.3            |                 |                 |                 |
| Pasivos beneficios a empleados                 | 695.4           | 695.4                        | 695.4            |                 |                 |                 |
| <b>Total, de Pasivos a Corto Plazo</b>         | <b>21.060.6</b> | <b>25.487.8</b>              | <b>25.487.8</b>  | <b>0.0</b>      | <b>0.0</b>      | <b>0.0</b>      |
| <b>Total, de Pasivos</b>                       | <b>67.696.3</b> | <b>80.995.9</b>              | <b>25.487.8</b>  | <b>18.145.9</b> | <b>17.806.1</b> | <b>19.556.0</b> |

## Nota 27: Depósitos de Consumidores

Depósitos de Garantía de los Consumidores de los abonados activos a la fecha de cierre, de los sectores, residenciales, comerciales e industriales, es un derecho con que cuenta el abonado para poder consumir energía eléctrica.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                    | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|---------------------------|----------------|----------------|
|                           | Monto          | Monto          |
| Depósitos de consumidores | 1.746.6        | 1.730.4        |
| <b>Totales</b>            | <b>1.746.6</b> | <b>1.730.4</b> |

## Nota 28: Pasivos por beneficios a empleados

### 28.1 Pasivos por beneficios a empleados a largo plazo.

#### Beneficios definidos post-empleo.

JASEC reconoce dentro del estado financiero, el modelo actuarial se considerando los beneficios definidos post-empleo únicamente por lo que se considera lo que establece el Código de Trabajo de Costa Rica, el cual indica que la cesantía se otorga en caso de invalidez, muerte o jubilación, usando el método de unidad de crédito proyectada.

Las presunciones principales usadas para propósitos de las valuaciones actuariales son las siguientes:

| Criterios  | Valuación      | Valuación      |
|--|----------------|----------------|
|  | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
| Tasa(s) de descuento   | 16.19%         | 6.03%          |
| Tasa(s) esperada(s) de incremento salarial                               | 2.93%          | 2.93%          |
| Longevidad promedio a la edad de retiro para pensionados actuales (años) |                |                |
| Hombres  | 62 años        | 62 años        |
| Mujeres  | 60 años        | 60 años        |

Los importes reconocidos en los resultados con respecto a estos planes de beneficios definidos son los siguientes:

Cifras en millones de colones

| Componente   | Valuación      | Valuación      |
|--|----------------|----------------|
|  | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
| <b>Obligación por beneficios definidos al inicio del período</b> | <b>668.2</b>   | <b>440.1</b>   |
| Costos de los servicios  | 55.3           | 22.5           |
| Costos por intereses   | 34.7           | 53.0           |
| Pérdidas (ganancias) actuariales                                 | (299.9)        | 152.5          |
| <b>Obligación por beneficios definidos al final del período</b>  | <b>334.4</b>   | <b>668.2</b>   |

Incluye provisiones laborales para cubrir posibles erogaciones por conceptos de disfrute del auxilio por cesantía.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta   | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--|----------------|----------------|
|  | Monto          | Monto          |
| Pasivos por beneficios a empleados a largo plazo | 284.7          | 546.2          |
| <b>Totales</b>                                   | <b>284.7</b>   | <b>546.2</b>   |

## 28.2 Pasivos por beneficios a empleados a corto plazo.

### Beneficios a corto plazo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo son reconocidos como gasto cuando se presta el servicio relacionado. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar si JASEC posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Los beneficios a corto se detallan a continuación:

- **Aguinaldo:** conforme a la legislación nacional se requiere un doceavo pago del salario por cada mes laborado, dicho pago se liquida en diciembre y se le paga al empleado sin importar su condición de servicio. JASEC realiza el pasivo mensualmente para cubrir desembolsos futuros.
- **Salario Escolar:** JASEC efectúa una acumulación para el pasivo del salario escolar el cual corresponde a un porcentaje calculado sobre el salario nominal mensual de cada trabajador, y se liquida en forma acumulada en enero de cada año. La obligación asociada a este beneficio se calcula con base en un 8,33% sobre el salario bruto del trabajador. El salario escolar consiste en un ajuste adicional al aumento de salarios por costo de vida.

- Vacaciones: conforme al código de trabajo y al reglamento autónomo de JASEC se otorgan vacaciones a cada empleado conforme a los años de servicio de la siguiente manera: i) personal con menos de 5 años de servicio 1.25 días por mes de servicio, ii) personal con menos de 10 años de servicio 1.83 días por mes de servicio, y iii) personal con más de 10 años de servicio 2.5 días por cada mes de servicio. En este caso la provisión se ajusta sobre el salario mensual devengado y conforme el saldo acumulado de días.
- Deducciones de planilla: son pasivos que la empresa debe liquidar ante diferentes entidades producto de retenciones realizadas a los empleados por la cancelación del salario mensual.
- Obligaciones patronales sobre el salario: corresponde a las aportaciones que realiza JASEC como parte de la legislación con contribuciones parafiscales sobre el salario y las proporciones determinadas según esta.

Los saldos finales a corto plazo de este periodo son los siguientes:

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                                   | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--|----------------|----------------|
|  | Monto          | Monto          |
| Pasivo por Aguinaldo                     | 26.4           | 28.2           |
| Pasivo por Salario Escolar               | 348.3          | 369.7          |
| Provisión por Vacaciones                 | 376.6          | 339.3          |
| Provisión por Cesantía                   | 39.7           | 108.0          |
| Deducciones de planilla                  | 125.4          | 137.6          |
| Obligaciones patronales sobre el salario | 195.3          | 216.1          |
| <b>Totales</b>                           | <b>1.111.7</b> | <b>1.198.9</b> |

## Nota 29: Cuentas por pagar y Otros Pasivos Comerciales a Corto Plazo

### Gestión de Riesgos.

#### 29.1 Información Cualitativa.

- Exposición al riesgo y forma en que surge:

Riesgo de liquidez: Las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo, poseen una exposición al riesgo de liquidez el cual surge, debido a la posibilidad de que JASEC incurra en eventuales impagos o atrasos en el cumplimiento de los flujos contractuales por intereses y principal que adeuda a terceros.

### Riesgo de mercado:

- **Riesgo de tipo de cambio:** Las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo pactadas en dólares estadounidenses, poseen una exposición al riesgo de mercado el cual surge por las eventuales variaciones (hacia arriba o hacia abajo) del tipo de cambio de dólar estadounidense versus al colón costarricense.

### **29.2 Información Cuantitativa.**

Muestra el saldo de las cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>                                      | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Cuentas por pagar proveedores                      | 0.0                   | (4.0)                 |
| Obligaciones acumuladas de proveedores             | 818.5                 | 1.154.5               |
| Cuentas por pagar compras de energía eléctrica     | 6.311.9               | 8.842.5               |
| Cuentas por pagar (Cuotas de Arrendamiento Toro 3) | 2.726.5               | 0.0                   |
| Depósitos por aplicar                              | 654.3                 | 66.4                  |
| Retenciones por impuestos                          | 1.682.4               | 735.0                 |
| Depósitos Recibidos en Garantía                    | 159.4                 | 142.7                 |
| Otros pasivos a corto plazo                        | 1.229.0               | 1.277.2               |
| <b>Totales</b>                                     | <b>13.582.0</b>       | <b>12.214.3</b>       |

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2022 por ¢ 384.6 millones y para el 2021 por ¢ 217.1 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

Riesgo de liquidez: La información cuantitativa relacionada con la exposición al riesgo de liquidez de la partida de cuentas por pagar y otros pasivos comerciales a corto plazo se encuentra revelada en el análisis de vencimientos presentado en la nota 15.2 Información Cuantitativa.

Riesgo de mercado: Dado que los compromisos comerciales por pagar expresados en moneda extranjera representan monto inmaterial no se considera relevante presentar el análisis de sensibilidad de las eventuales variaciones que pueda presentar el tipo de cambio de la moneda extranjera.

### **29.3 Obligaciones fiscales.**

Dentro de la partida de retenciones por impuestos. aglomeran las obligaciones fiscales que se relacionan con los servicios que presta JASEC y conforme se detallan a continuación:

- a. Impuesto al valor agregado: conforme a la Ley No 6826 “Impuesto al Valor Agregado”, dicho impuesto relacionado con la prestación de servicios que realiza JASEC a través de sus diferentes actividades en sus diferentes tarifas. Dentro de las obligaciones fiscales corresponde el reconocimiento del impuesto relacionado a los servicios como impuesto repercutido.
- b. Contribución parafiscal para la Cruz Roja Costarricense: mediante Ley No 9896 “Reforma Creación de la contribución parafiscal al Servicio de Telecomunicaciones destinado al financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense”, estable un 1% sobre los montos pagados por el usuario final sobre los servicios de telecomunicaciones. JASEC funciona como agente retenedor de la contribución y realiza el traslado de los recursos.
- c. Contribución al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica: mediante Ley No 8228 “Ley del Benemérito cuerpo de Bomberos” estable financiamiento a la institución a través de un tributo equivalente al 1.75% de la facturación mensual por consumo de electricidad que cada abonado cancele sobre su servicio en las diferentes tarifas.
- d. Contribución parafiscal para el Sistema de Emergencias 9-1-1: mediante Ley No 7566 “Creación del Sistema de Emergencias 9-1-1”, estable un 1% sobre los montos pagados por el usuario final sobre los servicios de telecomunicaciones. JASEC funciona como agente retenedor de la contribución y realiza el traslado de los recursos.
- e. Impuesto sobre la renta: en el marco de creación de JASEC aplica la generación de renta sobre las utilidades lo relacionado con los servicios de Infocomunicaciones, los servicios relacionados con la prestación del servicio de Electricidad se encuentran exentos del impuesto sobre la renta. Adicional JASEC es agente retenedor a la fuente producto de los contratos que mantienen con proveedores y aplica una retención del 2% sobre los pagos que se gestionan.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta   | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--|----------------|----------------|
|  | Monto          | Monto          |
| Impuesto al Valor Agregado                                   | 566.4          | 479.2          |
| Contribución parafiscal para la Cruz Roja Costarricense      | 1.5            | (1.9)          |
| Contribución al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica  | 31.9           | 24.6           |
| Contribución parafiscal para el Sistema de Emergencias 9-1-1 | 1.1            | 1.8            |
| Retenciones a la fuente proveedores y dietas                 | 26.4           | 75.1           |
| Impuesto sobre la renta (utilidades)                         | 1.055.0        | 156.2          |
| <b>Totales</b>   | <b>1.682.4</b> | <b>735.0</b>   |

### Nota 30: Intereses y comisiones acumulados por pagar

Corresponde a los intereses y comisiones que JASEC debe cancelar a futuro por concepto de pasivos como préstamos o financiamientos adquiridos.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                                | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
|                                       | Monto          | Monto          |
| Intereses Financiamientos Toro III    | 117.4          | 82.4           |
| Banco de Costa Rica                   | 54.4           | 0.0            |
| Banco Popular y de Desarrollo Comunal | 3.5            | 0.0            |
| Banco Internacional de Costa Rica     | 14.9           | 0.0            |
| IT Servicios de Incomunicación, S.A.  | 0.0            | 11.6           |
| <b>Totales</b>                        | <b>190.2</b>   | <b>94.0</b>    |

Restricciones de recursos relacionados a la operación conjunta de la planta Toro III corresponde al cierre de diciembre 2022 por ¢ 117.4 millones y para el 2021 por ¢ 82.4 millones, lo anterior según lo descrito en la nota 2.a

### Nota 31: Provisiones para litigios y demandas a corto plazo

Corresponde a la estimación de la probabilidad de salida de recursos, de acuerdo con el criterio profesional y con el conocimiento de los hechos y circunstancias relativas al caso en el momento de su análisis. Se registra como provisión para litigios cuando la probabilidad de que exista una obligación es mayor o igual al 50% a que suceda lo contrario

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta   | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--|----------------|----------------|
|  | Monto          | Monto          |
| Provisiones para litigios y demandas a corto plazo | 26.8           | 0.0            |
| <b>Totales</b>                                     | <b>26.8</b>    | <b>0.0</b>     |

### Nota 32: Exposición Monetaria

La Institución posee activos y pasivos en dólares estadounidenses los cuáles poseen un riesgo de diferencial cambiario.

Activos en USD

Cifras en dólares estadounidenses

| Cuenta                  | Diciembre 2022     | Diciembre 2021     |
|-------------------------|--------------------|--------------------|
|                         | Monto              | Monto              |
| Efectivo y equivalentes | 1.027.585.2        | 1.470.161.1        |
| Inversiones             | 4.307.326.6        | 4.563.153.2        |
| <b>Totales</b>          | <b>5.334.911.7</b> | <b>6.033.314.3</b> |

Pasivo-,mn s en USD  
 Cifras en dólares estadounidenses

| Cuenta              | Diciembre 2022      | Diciembre 2021      |
|---------------------|---------------------|---------------------|
|                     | Monto               | Monto               |
| Pasivos Bancarios   | 66.186.453.5        | 72.061.292.2        |
| Pasivos Comerciales | 6.765.296.7         | 6.765.296.7         |
| Pasivo Proveedores  | 0.0                 | 1.524.493.6         |
| <b>Totales</b>      | <b>72.951.750.3</b> | <b>80.351.082.6</b> |

Exposición monetaria neta - exposición al riesgo  
 cambiario  
 Cifras en dólares estadounidenses

|                         | Diciembre 2022        | Diciembre 2021        |
|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                         | Monto                 | Monto                 |
| <b>42 Totales Netos</b> | 67.616.838.6          | 74.317.768.3          |
|                         | <b>(67.616.838.6)</b> | <b>(74.317.768.3)</b> |

### Nota 33: Activos Contingentes.

Esta sección revela información de los procesos judiciales en los que JASEC figura como demandante, por lo cual la institución gestiona posibles entradas de efectivo. Los mismos se encuentran en trámite ante el Juzgado de Tránsito, en la Vía Civil, Fiscalía Adjunta de Cartago, así como denuncias penales.

De acuerdo con el último corte de la información suministrada por la Asesoría Jurídica Institucional, a enero 2023 se poseen 53 expedientes vigentes de los cuáles, por la naturaleza técnica de los procesos legales no es posible cuantificar razonablemente el monto de 17 procesos. El total de procesos cuantificados se estima en ¢3.036.081.028.96.

Los procesos son los siguientes:

| No de Expediente judicial           | Contraparte                                       | Descripción  | Pretensión Inicial |                     |
|-------------------------------------|---|--|--------------------|---------------------|
|                                     |   |  | Fecha              | Monto colones       |
| 13-00793-1028-CA                    | JASEC contra Duelas Agropecuarias S.A.            | Adquisición de terreno para proyecto de acueducto de Río Sombrero.   | Año 2013           | 50.000.000.00       |
| 13-007630-1027-CA                   | TFO (Tecnología en Fibra Óptica S.A. contra JASEC | Contrademanda presentada por JASEC por daños y perjuicios por incumplimiento contractual de contratista.                   | Año 2014           | 2.940.345.393.71    |
| 20-002597-1027-CA                   | JASEC contra Municipalidad de Cartago             | Cobro de multa en contratación cobrada indebidamente   | Año 2020           | 12.297.662.00       |
| 21-003413-1027-CA-7                 | JASEC contra Johanna Solano Segura                | Montos dejados de cancelar por contrato de beca  | Año 2021           | 2.429.246.90        |
| 21-002970-1027-CA                   | JASEC contra GIP LTDA                             | Medida cautelar para lograr la suspensión del contrato suscrito entre GIP LTDA y el BCR en virtud de resolución del a CGR. | Año 2021           | Cuantía inestimable |
| 17-188-1023-LA                      | Trabajadores contra JASEC                         | Cobro de horas extras de trabajadores de JASEC   | Año 2017           | Cuantía inestimable |
| 17-3048-1027-CA                     | RAPIDESCUESTO                                     | Ordinario de conocimiento  | Año 2017           | Cuantía inestimable |
| 17-0767-0058-PE                     | No están aún individualizados los imputados.      | Sustracción de tabletas en puesto de JASEC en Mall Paseo Metrópoli.  | Año 2017           | 100.000.00          |
| 15-000279-1023-LA-0                 | Hugo Martínez Fernández contra JASEC              | Sentencia favorable a JASEC que condenó al actor al pago de costas.  | Año 2018           | 383.763.00          |
| 14-004-1002-AG                      | JASEC   | P.H. Torito 2  | Año 2014           | 1.000.00            |
| 12-00143-699-AG                     | JASEC   | P.H. Torito 2  | Año 2012           | 1.000.00            |
| 21-002970-1027-CA                   | JASEC. ICE. BCR.GIP                               | Con audiencia de Juicio para el año 2024   | Año 2021           | Cuantía inestimable |
| 12-004217-1027-CA                   | JASEC   | Falta liquidaciones  | Año 2012           | Cuantía inestimable |
| 18-007674-1027-CA                   | JASEC   | En proceso   | Año 2018           | Cuantía inestimable |
| 18-7104-1027-CA / 21-000483-1027-CA | CSE SEGURIDAD                                     | pendiente resolución de intereses.   | Año 2021           | Cuantía inestimable |
| 19-002061-1027-CA                   | JASEC   | En proceso de apelación  | Año 2021           | Cuantía inestimable |
| 11-160098-465-AG                    | JASEC   | P.H. Torito 2  | Año 2011           | 1.000.00            |
| 19-08032-1164-JC                    | JASEC y Gerardina Serrano                         | Cobro energía consumida y no facturada   | Año 2019           | 27.665.93           |
| 19-008029-1164-JC                   | JASEC y Edilberto Poveda                          | Cobro de energía y no consumada  | Año 2019           | 39.610.27           |
| 19-008026-1164-JC                   | JASEC y Andrés Quirós                             | Cobro de energía y no consumada  | Año 2019           | 936.856.76          |
| 19-008028-1164-JC                   | JASEC y Carlos Morales                            | Cobro de Energía Consumida y no facturada  | Año 2019           | 431.252.92          |
| 19-008018-1164-JC                   | JASEC y Emp. Comerc.Co                            | Cobro energía consumida y no facturada   | Año 2019           | 147.390.05          |
| 19-011707-1164-JC                   | Marco Vega Meoño                                  | Cobro energía consumida y no facturada   | Año 2019           | 46.499.14           |

| No de Expediente judicial | Contraparte              | Descripción                                 | Pretensión Inicial |                                |
|---------------------------|--------------------------|---|--------------------|--------------------------------|
|                           |                          |   | Fecha              | Monto colones                  |
| 19-011694-1164-CJ         | Raúl Marín Pacheco       | Energía consumida y no facturada            | Año 2019           | 611.979.27                     |
| 19-1520-0641-LA           | Héctor Tabarez           | Cobro horas extras y prestaciones laborales | Año 2019           | Cuantía inestimable            |
| 19-011708-1164-CJ         | Franklin Araya Martínez  | Cobro energía consumida y no facturada      | Año 2019           | 430.187.97                     |
| 19-1579-0345-PE           | Nelson Flores. Luis Seas | Hurto                                       | Año 2019           | 200.000.00                     |
| 19-15469-1164-CJ          | German Víquez Angulo     | Cobro ECNF                                  | Año 2019           | 900.000.00                     |
| 19-15428-1164-CJ          | Odilio Navarro Vega      | Cobro ECNF                                  | Año 2019           | 2.000.000.00                   |
| 19-15427-1164-CJ          | Magaly Muñoz             | Cobro ECNF                                  | Año 2019           | 2.000.000.00                   |
| 21-000448-0641-LA         | Norman Garita            | Ordinario Laboral Concurso                  | Año 2021           | Cuantía inestimable            |
| 21-005755-1027-CA         | Andres Castillo          | Medida cautelar                             | Año 2021           | Cuantía inestimable            |
| 21-0000070-1028-CA        | JASEC                    | Ejecución de sentencia                      | Año 2021           | 4.222.668.95                   |
| 21-0000071-1028-CA        | JASEC                    | Ejecución de sentencia                      | Año 2021           | 1.385.969.17                   |
| 21-0000072-1028-CA        | JASEC                    | Ejecución de sentencia                      | Año 2021           | 977.635.04                     |
| 21-000073-1028-CA         | JASEC                    | Ejecución sentencia                         | Año 2021           | 1.001.428.75                   |
| 21-000074-1028            | JASEC                    | Ejecución sentencia                         | Año 2021           | 2.271.158.75                   |
| 20-000631-0640-CI-6       | JASEC                    | Ejecución sentencia                         | Año 2021           | 556.881.11                     |
| 20-000629-0640-CI-9       | JASEC                    | Ejecución sentencia                         | Año 2021           | 2.681.749.66                   |
| 20-000654-0640-CI         | JASEC                    | Ejecución de sentencia                      | Año 2020           | 1.565.168.61                   |
| 20-000657-0640-CI         | JASEC                    | Ejecución de sentencia                      | Año 2020           | 993.844.00                     |
| 20-000674-640-CI          | JASEC                    | Ejecución sentencia                         | Año 2020           | 2.368.448.00                   |
| 20-000676-0640-CI         | JASEC                    | Ejecución de sentencia                      | Año 2020           | 678.118.00                     |
| 20-000678-0640-CI         | JASEC                    | Ejecución de sentencia                      | Año 2020           | 561.971.00                     |
| 20-000680-0640-CI         | JASEC                    | Ejecución de sentencia                      | Año 2020           | 1.403.546.00                   |
| 22-003225-0496-TR         | JASEC                    | Colisión contra poste                       | Año 2022           | Cuantía inestimable            |
| 22-003032-0496-TR         | JASEC                    | Colisión vehículo placa 108-263             | Año 2022           | Cuantía inestimable            |
| 22-002724-0496-TR         | JASEC                    | Colisión vehículo placa 108-202             | Año 2022           | Cuantía inestimable            |
| 22-000044-1448-TR         | JASEC                    | Colisión contra poste                       | Año 2022           | Cuantía inestimable            |
| 22-000048-1448-TR         | JASEC                    | Colisión vehículo placa 108-93              | Año 2022           | Cuantía inestimable            |
| 22-001798-0496-TR         | JASEC                    | Colisión contra poste                       | Año 2022           | Cuantía inestimable            |
| 22-000793-0496-TR         | JASEC                    | Colisión contra poste                       | Año 2022           | 2.081.934.00                   |
| <b>Totales</b>            |                          |   | <b>53</b>          | <b><u>3.036.081.028.96</u></b> |

### Nota 34: Pasivos Contingentes.

Esta sección revela información de los procesos judiciales en los que JASEC figura como demandado o que eventualmente la sentencia en firme pueda provocar una erogación de efectivo para la Institución.

De acuerdo con el último corte de la información suministrada por la Asesoría Jurídica Institucional, a enero 2023 se poseen 23 expedientes vigentes de los cuáles, por la naturaleza técnica de los procesos legales no es posible cuantificar razonablemente el monto de 8 procesos. El total de procesos cuantificados se estima en ¢ 3.140.514.681.74

Los procesos son los siguientes:

| No de Expediente judicial | Contraparte   | Descripción  | Pretensión Inicial |                  |
|---------------------------|---|--|--------------------|------------------|
|                           |   |  | Fecha              | Monto colones    |
| 13-726-1028-CA            | JASEC contra Loma Verde Ecológica S.A.                      | Adquisición de Terreno para proyecto de acueducto de Río Sombrero.   | Año 2013           | Inestimable      |
| 13-007630-1027-CA         | TFO Tecnología en Fibra Óptica S.A. contra JASEC            | Cobro a JASEC por daños y perjuicios por resolución contractual de la Licitación 2010-000001-03  | Año 2014           | 2.807.685.000.74 |
| CCA-28-AR17-06-2015       | JASEC y Consorcio AREVA-SARET                               | Proceso arbitraje en virtud de diferencias en cuanto al costo de un hito en la licitación pública por medio de la cual se construyó la Subestación Tejar. El hito se refiere a las obras para la desviación de quebrada. Pendiente nuevo proceso arbitral. | Año 2015           | 205.127.490.51   |
| 22-001455-0641-LA         | Minor Hernández Navarro                                     | Laboral. Despido   | Año 2022           | 5.000.000.00     |
| 17-003048-1027-CA         | Rosy González y otro contra ICE y JASEC                     | Cobro de afectada por daños en un plantel del ICE en el que supuestamente explotó un transformador que fue suministrado por JASEC.   | Año 2014           | 16.000.000.00    |
| 17-003048-1027-CA         | RAPIDESCIENTOS S.A. contra JASEC                            | Abonado acudió a vía contenciosa administrativa por el cobro de energía consumida y no facturada que le realizó JASEC.   | Año 2017           | 153.432.00       |
| 21-005755-1027-CA         | Andrés Castillo Arias                                       | Laboral. Despido. Pendiente juicio oral y público  | Año 2021           | 5.000.000.00     |
| 17-000760-0345-PA         | JASEC. José Joaquín Méndez Fernández. José Quesada Navarro. | Pendiente juicio oral y público para 2024. Homicidio culposo.  | Año 2017           | 40.000.000.00    |

| No de Expediente judicial | Contraparte  | Descripción   | Pretensión Inicial |                                |
|---------------------------|--|---|--------------------|--------------------------------|
|                           |  |   | Fecha              | Monto colones                  |
| 17-00188-1023-LA          | Adán Hernández y otros funcionarios de JASEC contra JASEC                                      | Funcionarios inconformes con pagos de extras  | Año 2017           | 10.000.000.00                  |
| 18-007674-1027-CA-1       | J.A. Solano. Héctor Tabarez. Rodolfo Molina contra Contraloría General de la República y JASEC | Pendiente sentencia I instancia   | Año 2018           | 10.000.000.00                  |
| 18-001131-0641-LA         | William Blanco Castillo contra JASEC   | Pendiente recurso de casación presentado por JASEC  | Año 2018           | 15.000.000.00                  |
| 19-001207-0641-LA-5       | Hernán Astorga Salguero  | Cobro cesantía e intereses y costas. Pendiente Recurso Casación   | Año 2019           | 5.787.149.58                   |
| 18-1520-0641-LA           | Héctor Tabarez   | Cobro horas extras prestaciones laborales. ejecución sentencia  | Año 2019           | 5.000.000.00                   |
| 19-001683-0641-LA-7       | Javier Valverde Astorga  | Cobro de monto adicional por cesantía en virtud de acogerse a pensión por vejez. Pendiente Recurso Casación         | Año 2019           | 7.000.000.00                   |
| 20-000483-1027-CA         | CSE Seguridad S.A. contra JASEC  | Pago por concepto de facturas por servicios de seguridad en virtud de contrato administrativo. Pendiente sentencia. | Año 2020           | 3.000.000.00                   |
| 21-0000448-641-LA-3       | Norman Garita contra JASEC   | Se le reestablezca en plaza que fue adjudicada a otra persona por concurso  | Año 2021           | Inestimable                    |
| 19-002061-1027-CA         | Héctor Tabarez/ Marco Mora   | Anular sanción CGR y cobro daños  | Año 2020           | 5.761.608.91                   |
| 07-1681-0163-CA           | Rolayma S. A./JASEC  | Anular procesos expropiatorios Toro 3   | Año 2007           | Inestimable                    |
| 07-1651-0163-CA           | Marcos Arce/JASEC  | Anular procesos expropiatorios Toro 3   | Año 2007           | Inestimable                    |
| 07-1652-0163-CA           | Cascadas / JASEC   | Anular procesos expropiatorios Toro 3   | Año 2007           | Inestimable                    |
| 07-1653-0163-CA           | Eduardo Arce-JASEC   | Anular proceso expropiatorio Toro 3   | Año 2007           | Inestimable                    |
| 07-1606-0163-CA           | Alex Arce/JASEC  | Anular proceso expropiatorio Toro 3   | Año 2007           | Inestimable                    |
| 07-1654-0163-CA           | Adrián Vargas/JASEC  | Anular proceso expropiatorio Toro 3   | Año 2007           | Inestimable                    |
| <b>Totales</b>            |  |   | <b>23</b>          | <b><u>3.140.514.681.74</u></b> |

### Nota 35: Hechos posteriores

Entre el 31 de diciembre del 2022 y la fecha de publicación de los presentes estados financieros, no han ocurrido hechos que afecten significativamente la situación financiera y/o los resultados de la institución.

### Nota 36: Partes Relacionadas

La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, mediante la Ley 7799 en su artículo número 3, indica que la Junta Directiva constituida por siete miembros en donde cuatro serán nombrados directamente por el Concejo Municipal del Cantón Central de la provincia de Cartago y los otros tres representantes serán designados por el Poder Ejecutivo.

Los miembros de la Junta Directiva serán nombrados por períodos de cuatro años, a partir del 9 de mayo de cada año en que se renueve el Poder Ejecutivo. Los representantes de la Municipalidad rotarán de acuerdo con su vencimiento.

Estos miembros de la Junta Directiva son los responsables de dictar las políticas y lineamientos carácter financiero y operativo que sirven de base para el desarrollo tanto a corto como a largo plazo de la Institución.

Se detallan a continuación los nombres de los miembros de Junta Directiva para el periodo 2022:

Bach. Lizandro Brenes Castillo. Presidente  
Ing. Alexander Mejías Zamora. Vicepresidente  
Msc. Anelena Sabater Castro. Secretaria  
M.Eng. Rosario Espinoza Carazo. Directora.  
Bach. Salvador Padilla Villanueva. Director.  
Ing. Rita Arce Láscarez. Directora.  
Msc. Ana Lía Solano Pacheco. Directora.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta         | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|----------------|----------------|----------------|
|                | Monto          | Monto          |
| Dietas         | 20.6           | 32.7           |
| <b>Totales</b> | <b>20.6</b>    | <b>32.7</b>    |

El cuerpo gerencial de la Institución es el responsable de implementar y por ende velar por el cumplimiento los objetivos, metas y políticas de carácter financiero y operativo establecidas por la Junta Directiva de la Institución. En la actualidad el equipo gerencial de JASEC está compuesto por los profesionales que a continuación se detallan:

Lic. Francisco Calvo Solano. Gerente General  
Licda. María Celina Madrigal Lizano. Auditora Interna

Lic. Juan Antonio Solano Ramírez. Asesor Legal  
 MAIE. Cristian Acuña Brenes. Director Operaciones a.i.  
 Ing. Rodolfo Sanabria Hernández. Director Comercial a.i.

Las remuneraciones totales del personal clave de la institución:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Beneficios al Personal Clave</b> | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|-------------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                                     | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Beneficios a corto plazo            | 221.9                 | 217.0                 |
| Beneficios post empleo              | 8.0                   | 23.6                  |
| <b>Totales</b>                      | <b>230.0</b>          | <b>240.6</b>          |

El Convenio de Alianza Empresarial con el Instituto Costarricense de Electricidad, durante el 2006 las dos entidades suscribieron el mismo para la puesta en marcha del Proyecto Hidroeléctrico Toro III, del cual JASEC posee un 50% de participación de este.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Beneficios y Costos Reconocidos por el Convenio de Alianza Empresarial</b> | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Beneficios reconocidos en el resultado del periodo                            | 585.2                 | 238.7                 |
| Costos reconocidos en el resultado del periodo                                | 743.7                 | 759.3                 |
| <b>Totales</b>  | <b>1.328.9</b>        | <b>998.0</b>          |

### Nota 37: Arrendamientos.

#### 37.1 JASEC Arrendador.

##### A. Contratos de Arrendamiento Operativo.

- **Arrendamiento de los postes de la red de distribución:**

El activo identificado corresponde a un espacio (pentagrama) otorgado en los postes de JASEC para la instalación de fibra óptica por parte de diferentes operadores de servicios de telecomunicaciones. Los operadores tienen el derecho sustancial a instalar dentro del espacio otorgado la fibra óptica o cualquier otro tipo de cable necesario para la prestación de servicios.

Dado que es una actividad regula por SUTEL, existentes especificaciones técnicas establecidas para el otorgamiento del espacio, así como de la utilización de este por parte del cliente. El espacio en el poste es otorgado al cliente y este puede utilizarlo conforme las especificaciones aprobadas.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de los Postes de la Red de Distribución</b> | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Hasta 1 año   | 505.0                 | 427.6                 |
| Entre 2 y 3 años  | 1.040.6               | 881.0                 |
| Más de 3 años   | 1.082.6               | 453.7                 |
| <b>Totales</b>  | <b>2.628.2</b>        | <b>1.762.3</b>        |

- **Arrendamiento de Terrenos.**

El activo identificado corresponde a una finca dedicada a la siembra y cosecha de caña de azúcar. El cliente tiene sustancialmente a obtener todos los beneficios económicos de la operación de la siembra y cosecha de caña de azúcar.

El cliente adquiere el derecho de utilización del terreno para un fin específico que es la siembra y cosecha de caña de azúcar.

A continuación, se detalla el monto de los cobros futuros mínimos, correspondientes al contrato de Arrendamiento de Terrenos:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de Terrenos</b> | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Hasta 1 año   | 6.0                   | 2.0                   |
| Entre 2 y 3 años  | 12.3                  | 4.2                   |
| Más de 3 años   | 12.8                  | 2.1                   |
| <b>Totales</b>  | <b>31.1</b>           | <b>8.3</b>            |

- **Arrendamiento de Transformadores.**

El activo identificado corresponde a transformadores en diferentes potencias que dan soporte a la prestación de servicios eléctricos. En este caso el transformador es de uso exclusivo por el cliente y su funcionalidad es para la prestación del servicio eléctrico del cliente.

A continuación, se detalla el monto de los cobros futuros mínimos, correspondientes al contrato de Arrendamiento de Transformadores:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cobros Futuros Mínimos del Arrendamiento de Transformadores</b> | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Hasta 1 año  | 3.0                   | 4.5                   |
| Entre 2 y 3 años   | 6.2                   | 9.3                   |
| Más de 3 años  | 6.5                   | 4.8                   |
| <b>Totales</b>   | <b>15.7</b>           | <b>18.6</b>           |

### 37.2 JASEC Arrendatario.

- **Contratos de Arrendamiento a Corto Plazo**

Actualmente se tienen dos contratos de arrendamiento clasificados de corto plazo, relacionados con el arrendamiento de fotocopiadoras y arrendamiento de la central telefónica y teléfonos:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Contratos de Arrendamiento a Corto Plazo</b> | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Gasto por Arrendamientos a Corto Plazo          | 378.1                 | 371.8                 |
| <b>Totales</b>                                  | <b>378.1</b>          | <b>371.8</b>          |

- **Contratos de Arrendamiento – Planta Hidroeléctrica Toro III**

El activo está explícitamente especificado en el contrato de arrendamiento de la Planta Hidroeléctrica Toro III entre JASEC y el ICE como cliente (acuerdo conjunto) y el Fideicomiso como proveedor. En este caso el activo corresponde a la Planta Hidroeléctrica Toro III, en este sentido el proveedor no tiene derecho de sustitución del activo identificado.

En este sentido el cliente debe tener el derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos derivados del uso del activo durante el período de uso, además del uso exclusivo del activo durante el periodo del contrato.

Según la cláusula decimoprimeras indica que la planta será operada por el ICE bajo las políticas de operación las realizarán tanto JASEC como el ICE según el acuerdo de alianza empresarial.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Contratos de Arrendamiento – Planta Hidroeléctrica<br/>Toro III</b> | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Depreciación Anual del Derecho de Uso                                  | 1.308.4               | 1.308.6               |
| Valor Libros del Derecho de Uso  | 35.981.4              | 37.289.8              |

Como parte de las consideraciones realizadas por JASEC al momento de reconocer el contrato de Arrendamiento – Planta Hidroeléctrica Toro III, constituye la aplicación retroactivamente el efecto acumulado de la aplicación de la inicial de la NIIF 16 “Arrendamientos”, al momento de la inicial. Lo anterior, en concordancia de los párrafos C7 a C13 del apéndice C Fecha de vigencia y transición de la norma en cuestión.

## Estado de Resultados

Presenta los resultados de la operación de la Institución, mostrando los gastos incurridos y los ingresos relacionados.

### **Nota 38: Ingresos de Actividades Ordinarias**

Corresponde al ingreso de la operación normal de la Institución por venta de energía, dividida por diferentes sectores: residencial, industrial, comercial, preferencial, además de los ingresos por Alumbrado Público e Infocomunicaciones.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>                | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                              | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Ventas de Electricidad       | 48.862.8              | 47.129.6              |
| Ventas de Alumbrado Público  | 1.364.3               | 1.271.8               |
| Ventas de Infocomunicaciones | 4.209.5               | 3.714.9               |
| <b>Totales</b>               | <b>54.436.6</b>       | <b>52.116.3</b>       |

### **38.1 Contratos por Ventas de Servicios de Eléctricos y Alumbrado Público.**

#### **A. Obligaciones de Desempeño de Contratos con Clientes.**

- Descripción de las Obligaciones de desempeño: Actualmente existen dos escenarios de obligaciones de desempeño relacionadas con los contratos de servicios eléctrico:
- Obligación de desempeño No 1: Servicios eléctrico y Servicio de Alumbrado Público.
- Obligación de desempeño No 2: Servicios eléctrico. Servicio de Alumbrado Público y Factor de Potencia.
- Obligaciones de desempeño que se satisface en el tiempo, el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza cobro y consumo simultáneos de los beneficios del desempeño de la entidad.
- La satisfacción de la obligación de desempeño ocurre a través del consumo del cliente del servicio eléctrico y de alumbrado público aplicando el método de producto.
- Términos de pagos: una vez emitida la factura de pago el cliente tendrá 10 días hábiles para su pago. Sí el cliente no paga la empresa tiene derecho a cortar los servicios relacionados.

- Naturaleza de los bienes y servicios: Los contratos por servicios eléctricos están relacionados con la venta de servicios eléctricos a todos los abonados que se ubican en su zona servida. Esta categoría de ingresos se subdivide atendiendo a las características de sus abonados, es así como existen los clientes residenciales, comerciales, industriales y preferenciales, entre otros.

Por otro lado, los ingresos que JASEC devenga por la prestación del servicio de alumbrado público a los abonados de los cinco cantones de su zona servida. El registro de esta clasificación contable se subdivide en los ingresos que la entidad percibe en cada cantón.

El contrato adquiere sustancia comercial cuando el cliente suscribe un servicio y la Institución realiza la instalación correspondiente para la medición del servicio.

El cliente solicita un servicio y debe desarrollar una infraestructura interna para el cumplimiento de la normativa que permita la medición sobre el consumo del servicio eléctrico hasta que no cumpla con dicha instalación no se inicia con el servicio.

Lo correspondiente a la recaudación de la contraprestación por la satisfacción de la obligación de desempeño, se establece por práctica comercial poner el cobro de los servicios por ciclos de facturación y conforme a la tarifa eléctrica aprobada.

- Garantías relacionadas: El cliente debe otorgar un depósito por garantía sobre el servicio eléctrico, es determinado por la carga aprobada del servicio según las resoluciones de ARESEP.

## **B. Calendario de Satisfacción de las Obligaciones de Desempeño que se Satisfacen a lo Largo Plazo.**

- Método utilizado para reconocer ingresos de actividades ordinarias: Para el reconocimiento de contratos de servicios eléctricos y alumbrado público se aplica el método de producto. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

Los métodos de producto incluyen métodos tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas.

La aplicación del método producto a los contratos de servicios eléctricos y alumbrado público, se aplica conforme a la transferencia de la obligación de desempeño a cada cliente.

### **C. Determinación del Precio de la Transacción.**

- El precio del contrato por servicios eléctricos se encuentra regulado por ARESEP, quien establece las tarifas de cobro según cada servicio adquirido.
- El precio total del contrato se asigna a cada obligación de desempeño conforme a las condiciones pactadas con cada cliente y considerando las tarifas específicas aprobadas por ARESEP.

### **38.2 Contratos con Clientes por Venta de Servicios Infocomunicaciones.**

#### **A. Obligaciones de Desempeño de Contratos con Clientes.**

- Descripción de las Obligaciones de desempeño: Actualmente se cuenta con los siguientes contratos y obligaciones de desempeño:
- Contratos Servicios Minoristas (Internet): Contratos por ventas de Internet (Datos) en los diferentes planes más la utilización de la ONT activo utilizado para la prestación del servicio.
- Contratos Servicios Minoristas (Internet e IP Pública): Contratos por ventas de Internet (Datos) y el servicio de IP Pública en los diferentes planes.
- Contratos Servicios de Acceso: Corresponde a contratos de enlaces de punto para el transporte de información de servicios empresariales.
- Contratos Servicios de Cubicación: Corresponde utilización de espacios dentro del DATA CENTER de Infocomunicaciones con servicios de apoyos sobre la utilización de servidores.
- Contratos de Servicios Mayoristas. Los contratos por Servicios Mayoristas tienen las siguientes obligaciones de desempeño: Datos, IPTV, VoIP, RF Video y Co ubicación.
- Obligaciones de desempeño que se satisface en el tiempo, el cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por el desempeño de la entidad a medida que la entidad lo realiza cobro y consumo simultáneos de los beneficios del desempeño de la entidad
- La satisfacción de la obligación de desempeño ocurre a través del consumo del cliente del servicio eléctrico y de alumbrado público aplicando el método de producto.
- Términos de pagos: para los servicios minoristas, acceso y cubicación una vez emitida la factura de pago el cliente tendrá 6 días hábiles para su pago. Sí el cliente no paga la empresa tiene derecho a cortar los servicios relacionados. Para los contratos mayoristas se encuentran conforme a las negociaciones con clientes y los acuerdos suscritos.
- Naturaleza de los bienes y servicios: Los contratos con clientes por ventas de servicios de Infocomunicaciones adquieren sustancia comercial cuando el cliente suscribe un servicio y la Institución realiza la instalación de los equipos necesarios para la prestación del servicio.

En cada contrato se establecen las condiciones para la prestación de servicios conforme los planes establecidos, además de las condiciones para la recaudación de los servicios.

A los clientes minoristas la institución realiza la instalación de los equipos necesarios para el cumplimiento del contrato.

En el caso de clientes mayoristas se realiza a través de los equipos ubicados en el centro de operaciones de la red y la instalación de clientes realizadas durante el mes.

- Garantías relacionadas: No existe una garantía solicitada al cliente al momento de formalizar un contrato por servicios de Infocomunicaciones.

### **B. Calendario de Satisfacción de las Obligaciones de Desempeño que se Satisfacen a lo Largo Plazo.**

- Método utilizado para reconocer ingresos de actividades ordinarias: Para el reconocimiento de contratos de servicios de infocomunicaciones se aplica el método de producto. Los métodos de producto reconocen los ingresos de actividades ordinarias sobre la base de las mediciones directas del valor para el cliente de los bienes o servicios transferidos hasta la fecha en relación con los bienes o servicios pendientes comprometidos en el contrato.

Los métodos de producto incluyen métodos tales como estudios del desempeño completado hasta la fecha, evaluaciones de resultados logrados, hitos alcanzados, tiempo transcurrido y unidades producidas o entregadas.

La aplicación del método producto a los contratos de servicios eléctricos y alumbrado público, se aplica conforme a la transferencia de la obligación de desempeño a cada cliente.

### **C. Determinación del Precio de la Transacción.**

- El precio del contrato por los servicios de Infocomunicaciones, se encuentra regulados por SUTEL, quien establece las tarifas de cobro según cada servicio adquirido.
- El precio total del contrato se asigna a cada obligación de desempeño conforme a las condiciones pactadas con cada cliente y considerando las tarifas específicas aprobadas por SUTEL.

### **38.3. Acuerdos de pago por Energía Consumida y No Facturada**

En caso de documentos y cuentas por cobrar por energía consumida y no facturada, se entenderá lo definido por la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en su nota acuerdo 04-237-2001:

- Errores en la constante de medición.
- Instalación o conexión inadecuada del sistema de medición. c) Servicio conectado o activo en el campo, pero inactivo en el sistema de facturación comercial.
- Medidor dañado.
- Cualquier otra inconsistencia (cambio de tarifa, cambio de localización, medidor apagado, medidor cerrado, error de lectura, etc.) que impida el registro correcto de la energía facturada.

Adicional a los puntos anteriores, se considerará la energía consumida y no facturada producto de la alteración del sistema de medición, como alteración del medidor, derivación antes del medidor, base puenteada y cualquier otra acción intencional sobre el sistema de medición que impida el registro real de la energía consumida.

Dichos acuerdos afectan las cuentas de ingresos por servicios eléctricos y alumbrado público al momento de suscribir los acuerdos de pago con el cliente.

### **Nota 39: Costo de Ventas.**

Corresponde a los diferentes costos de ventas relacionados a la prestación de servicios por compra de energía eléctrica y para la presta:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>                                     | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Compras de energía                                | 30.250.9              | 27.104.8              |
| Compras de energía del servicio alumbrado público | 771.3                 | 726.5                 |
| Compras de Internet                               | 339.1                 | 323.2                 |
| <b>Totales</b>                                    | <b>31.361.3</b>       | <b>28.154.5</b>       |

### **Nota 40: Otros Ingresos.**

Corresponde a otros ingresos relacionados con la operación de contratos con clientes:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>                               | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Prestación de otros bienes y servicios      | 1.052.8               | 692.0                 |
| Generación Distribuida                      | 21.0                  | 12.6                  |
| Alquileres                                  | 962.0                 | 865.5                 |
| Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones | 1.419.2               | 633.6                 |
| Otros ingresos                              | 829.5                 | 740.3                 |
| <b>Totales</b>                              | <b>4.284.5</b>        | <b>2.944.0</b>        |

#### **40.1 Contratos con clientes por Prestación de otros bienes y servicios.**

Evaluación de los ingresos por prestación de otros servicios, los cuales corresponden a los siguientes servicios:

- Solicitudes ingeniería.
- Visados planos.
- Inspección y energización de obras, y

- Cambios de sitio.

Para el reconocimiento de los ingresos originados en contratos con clientes por prestación de otros bienes y servicios se considera la fecha de pago del cliente como la misma fecha en la que se satisface la obligación de desempeño.

#### **40.2 Multas, Sanciones, Remates y Confiscaciones.**

Las multas por atrasos, multas por usos indebidos, recargo por factor de potencia, y recargos por reconexión, su registro depende directamente al consumo de los clientes o al momento de pago de los servicios relacionados, sea el caso Servicios Eléctricos, Servicios de Alumbrado Público y Servicios de Infocomunicaciones.

Por lo anterior. el reconocimiento contable sucede al momento de existir la infracción al contrato y se realiza el cargo al momento de pago, o según las condiciones establecidas en el contrato con el cliente.

Para el caso de las multas por incumplimiento del plazo los bienes y servicios. se registra al momento que se determina la infracción por parte del proveedor y su medición se realiza a través de las fórmulas de cálculo establecidas en las condiciones del contrato.

Las indemnizaciones por sanciones administrativas, corresponde cuando un proveedor incumple una de las condiciones del contrato y la empresa determina qué se debe terminar el contrato y saldar la obligación con la garantía de cumplimiento, dado lo anterior se reconoce el ingreso como tal.

Las multas por cheques devueltos se reconocen al momento que el cliente realiza el reintegro por el cheque y se reconoce el ingreso como tal, dado que responde a situación externa de la empresa.

#### **40.3 Ingresos relacionados por asesorías y fiscalización de obras.**

Esto corresponde a un servicio conexo por la construcción de una obra dónde JASEC, ofrece un servicio de asesoría y fiscalización de la obra, se incluye en la categoría de Construcción de Obras, dado que se relaciona con los avances de las obras.

Actualmente, la empresa cuenta con un contrato dónde se ofrece esta clase de servicios a la Municipalidad de Cartago por la construcción del Alcantarillado Sanitario en su Primera Etapa, para lo cual se cobran los costos relacionados a la Unidad Ejecutora de Acueductos y Saneamiento Ambiental.

En este caso como no corresponde al servicio de construcción del activo directamente. sino que corresponde a un asesoramiento y fiscalización de las obras, se debe reconocer y medir el ingreso de la siguiente manera:

- **Identificación del Contrato:** Convenio Interadministrativo de Cooperación entre la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago y la Municipalidad de Cartago para la Administración de la Ejecución. Construcción, Supervisión, Puesta en Marcha del Proyecto de Alcantarillado Sanitario de la Ciudad de Cartago.
- **Identificación de la Obligación del Desempeño:** Servicio al costo para la administración de la ejecución, construcción, supervisión, puesta en marcha de la primera etapa del proyecto de alcantarillado sanitario de la ciudad de Cartago.
- **Determinar el Precio de la Transacción:** dado que es un servicio a costo según las condiciones del convenio JASEC, debe poseer una estructura de costos separada para la Administración del convenio.
- **Asignación del precio de transacción a las obligaciones de desempeño:** dado que en este cargo particular existe una única obligación de desempeño no existe metodología para asignar en el precio.
- **Satisfacción de la obligación de desempeño:** la obligación de desempeño se satisface en un momento específico conforme se realizan los gastos de la asesoría se realiza el reconocimiento del ingreso correspondiente.

#### Nota 41: Gastos Generales

Registra los gastos generales correspondientes a la operación de JASEC.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                                 | Diciembre 2022  | Diciembre 2021  |
|--|-----------------|-----------------|
|  | Monto           | Monto           |
| Remuneraciones                         | 6.101.4         | 6.368.9         |
| Servicios                              | 5.251.8         | 6.486.5         |
| Materiales y Suministros               | 835.9           | 582.0           |
| Transferencias Corrientes              | 170.2           | 37.7            |
| Depreciación y Amortización de Activos | 5.101.4         | 5.179.6         |
| Deterioro de Inventario                | 9.7             | 27.2            |
| Estimación de Incobrables              | 191.7           | 89.2            |
| <b>Totales</b>                         | <b>17.662.1</b> | <b>18.771.1</b> |

#### Nota 42: Ingresos Financieros

Registra intereses ganados sobre activos financieros, cuentas bancarias y documentos por cobrar, además de las diferencias a favor por fluctuación del tipo de cambio del colón respecto de operaciones en monedas extranjeras:

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta   | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--|----------------|----------------|
|  | Monto          | Monto          |
| Intereses ganados sobre instrumentos financieros | 72.4           | 82.0           |
| Ganancias por diferencial cambiario              | 7.691.7        | 5.221.3        |
| <b>Totales</b>                                   | <b>7.764.1</b> | <b>5.303.3</b> |

#### Nota 43: Gastos Financieros

Registra intereses y comisiones pagadas sobre obligaciones financieras, además de las diferencias en contra por fluctuación del tipo de cambio del colón respecto de operaciones en monedas extranjeras.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta  | Diciembre 2022 | Diciembre 2021  |
|---|----------------|-----------------|
|   | Monto          | Monto           |
| Intereses pagados sobre intereses financieros           | 4.767.2        | 4.223.2         |
| Pérdidas por diferencial cambiario                      | 4.897.6        | 6.834.8         |
| Cargo financiero por provisiones de litigios y demandas | 10.6           | 0.0             |
| <b>Totales</b>  | <b>9.675.4</b> | <b>11.058.0</b> |

#### Nota 44: Impuesto sobre la Renta

##### 44.1 Rentas Netas Infocomunicaciones.

Considerando los registros contables y la aplicación del “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la renta No 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas” publicado mediante decreto 43198-H del 07 de diciembre del 2021, se procede a conciliar los ingresos originados por los servicios brindados por Infocomunicaciones y las rentas brutas que permite aplicar dicho reglamento, adicional de los gastos considerados como deducibles de las rentas netas para el periodo 2022 y 2021, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cifras en millones de colones costarricenses

| Conciliación Fiscal (Impuesto sobre la Renta)                  | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|--|----------------|----------------|
|  | Monto          | Monto          |
| Resultado antes del impuesto sobre la renta Infocomunicaciones | 402.6          | (275.9)        |

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Conciliación Fiscal (Impuesto sobre la Renta)</b>          | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Rentas brutas no deducibles relacionadas a Infocomunicaciones | (942.8)               | (587.0)               |
| Gastos no deducibles relacionados a Infocomunicaciones        | 1.110.9               | 945.0                 |
| <b>Renta Neta - Infocomunicaciones</b>                        | <b>570.7</b>          | <b>82.1</b>           |

#### 44.2 Rentas Netas Operación Conjunta PH Toro III.

Considerando los registros contables realizados por el Fideicomiso de la PH Toro III y la aplicación del “Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la renta No 7092 del 21 de abril de 1988 y sus reformas” publicado mediante decreto 43198-H del 07 de diciembre del 2021, se procede a conciliar los ingresos originados por el Fideicomiso y las rentas brutas que permite aplicar dicho reglamento. adicional de los gastos considerados como deducibles de las rentas netas para el periodo 2022 y 2021, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Conciliación Fiscal (Impuesto sobre la Renta)</b>                          | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Resultado antes del impuesto sobre la renta de la operación conjunta          | (2.015.9)             | 752.8                 |
| Rentas brutas deducibles determinadas por el fideicomiso como afectas a renta | 14.148.3              | 3.698.3               |
| Gastos deducibles determinados por el Fideicomiso que afecta la renta neta    | (9.186.4)             | (4.012.5)             |
| <b>Renta Neta - Operación Conjunta PH Toro III</b>                            | <b>2.946.0</b>        | <b>438.6</b>          |

#### 44.3 Impuesto sobre la renta corriente.

Una vez conciliadas las actividades que dentro del resultado neto de JASEC son afectas al impuesto sobre la renta se procede a la estimación de la renta neta del periodo 2022 y 2021:

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Impuesto sobre la renta corriente</b> | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Renta Neta del Periodo                   | 3.516.8               | 520.7                 |
| Tasa impositiva sobre las rentas netas   | 30%                   | 30%                   |
| <b>Impuesto sobre la renta corriente</b> | <b>1.055.0</b>        | <b>157.2</b>          |

La norma contable requiere la existencia de resultados positivos para el registro de impuestos diferidos que permitan conciliar el impuesto sobre la renta corriente, pero a la fecha las actividades relacionadas con Infocomunicaciones han mostrado pérdidas contables en últimos periodos lo cual no permite el registro de los diferimientos tanto en activos o pasivos, dependiendo de la diferencias temporarios o imponibles conforme a la normativa relacionada.

#### Estado de Cambios en el Patrimonio

Muestra los saldos de las principales partidas del patrimonio, así como los cambios que trasladan el saldo de las cuentas de un año al siguiente, demostrando así los movimientos más significativos.

#### **Nota 45: Cambios en Políticas Contables**

Corresponde al efecto financiero derivado de la aplicación retroactiva de cambios en políticas generadas por la adopción de las nuevas disposiciones técnicas establecidas por las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **Nota 46: Ajustes de periodos anteriores**

Este rubro corresponde al registro de partidas sobre las cuales la información no estaba disponible para el periodo que se formularon los estados financieros y que su materialidad no es relevante para ser considerado como un error contable que genere la reexpresión retroactiva y los efectos siguientes en los estados financieros de JASEC.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>                 | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                               | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Ajustes a periodos anteriores | (279.2)               | (495.3)               |
| <b>Totales</b>                | <b>(279.2)</b>        | <b>(495.3)</b>        |

#### **Nota 47: Resultado Integral Total**

Corresponde a la capitalización de las utilidades o pérdidas netas del periodo. los ingresos o gastos reconocidos en la sección de otro resultado integral y a los ajustes por reclasificación de partidas desde el otro resultado integral hacia los resultados del periodo.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>            | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--------------------------|-----------------------|-----------------------|
|                          | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Resultado integral Total | 7.711.4               | 2.570.7               |
| <b>Totales</b>           | <b>7.711.4</b>        | <b>2.570.7</b>        |

#### Nota 48: Ajustes por bajas de activos

El efecto sobre la baja de activos en las partidas de superávit por revaluación o del superávit donado de JASEC.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                       | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|------------------------------|----------------|----------------|
|                              | Monto          | Monto          |
| Ajustes por bajas de activos | (36.2)         | (18.2)         |
| <b>Totales</b>               | <b>(36.2)</b>  | <b>(18.2)</b>  |

#### Nota 49: Donaciones Recibidas

Corresponde al registro de las entradas por materiales que hacen donaciones terceras a JASEC.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta               | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|----------------------|----------------|----------------|
|                      | Monto          | Monto          |
| Donaciones recibidas | 110.6          | 171.6          |
| <b>Totales</b>       | <b>110.6</b>   | <b>171.6</b>   |

#### Nota 50: Transferencia a ganancias o utilidades acumuladas

Corresponde a los ajustes por reclasificación de partidas desde el otro resultado integral hacia superávit acumulado.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta  | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|---|----------------|----------------|
|   | Monto          | Monto          |
| Transferencia a ganancias o utilidades acumuladas | (664.1)        | (500.49)       |
| <b>Totales</b>                                    | <b>(664.1)</b> | <b>(500.4)</b> |

#### Nota 51: Otros ajustes al patrimonio.

Ajustes a cuentas patrimoniales que no implican un efecto retroactivo en las utilidades acumuladas.

Cifras en millones de colones costarricenses

| Cuenta                      | Diciembre 2022 | Diciembre 2021 |
|-----------------------------|----------------|----------------|
|                             | Monto          | Monto          |
| Otros ajustes al patrimonio | 60.7           | (349.2)        |
| <b>Totales</b>              | <b>60.7</b>    | <b>(349.2)</b> |

## Estado de flujos de efectivo

Utiliza la base del efectivo, bajo el método indirecto, clasificando movimientos netos y mostrando en que es utilizado el efectivo de JASEC.

Los movimientos netos de efectivo son clasificados en actividades de operación, de financiación y de inversión.

### **Nota 52: Actividades de operación**

Incluyen flujos de efectivo relativos a la operación de la empresa, tales como devengo de ingresos por actividades ordinarias y las erogaciones por abastecimiento de inventarios, compras de electricidad e Internet, remuneraciones, servicios públicos, honorarios, consultorías y demás costos necesarios para la operación habitual de la empresa.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>                          | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Flujo neto de actividades de operación | 12.294.7              | 12.188.2              |
| <b>Totales</b>                         | <b>12.294.7</b>       | <b>12.188.2</b>       |

### **Nota 53: Actividades de inversión**

Comprende flujos de efectivo pagados y recibidos por los aumentos o disminuciones de los activos de propiedades, plantas y equipo, activos intangibles, activos financieros y propiedades de inversión.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>                          | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Flujo neto de actividades de inversión | (826.1)               | (941.1)               |
| <b>Totales</b>                         | <b>(826.1)</b>        | <b>(941.1)</b>        |

### **Nota 54: Actividades de financiación**

Se refieren a las operaciones de adquisición de financiamiento, así como el pago de compromisos ya adquiridos, por ejemplo: el pago de cuotas de préstamos y pagos de cuotas de arrendamientos financieros.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>                             | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|---|-----------------------|-----------------------|
|   | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Flujo neto de actividades de financiación | (7.946.6)             | (11.194.0)            |
| <b>Totales</b>                            | <b>(7.946.6)</b>      | <b>(11.194.0)</b>     |

### **Nota 55: Movimiento neto de efectivo y equivalentes del periodo**

Suma de flujos de las actividades de operación, financiación e inversión.

Cifras en millones de colones costarricenses

| <b>Cuenta</b>  | <b>Diciembre 2022</b> | <b>Diciembre 2021</b> |
|--|-----------------------|-----------------------|
|  | <b>Monto</b>          | <b>Monto</b>          |
| Movimiento neto de flujos de efectivo y equivalentes del periodo | 3.008.4               | 668.6                 |
| <b>Totales</b>   | <b>3.008.4</b>        | <b>668.6</b>          |

### **Nota 56: Conciliación de efectivo y equivalentes de efectivo.**

Ver nota 18 Efectivo y equivalentes de efectivo.

### **Nota 57: Aprobación de Estados Financieros**

Según la Ley N.º 7799, artículo 4, inciso f, que indica:

*“Son funciones de la Junta Directiva aprobar tanto los informes económicos y financieros como los de ejecución y liquidación presupuestaria ya sean trimestrales o anuales.”*

Los informes financieros de JASEC fueron aprobados el 17 de enero de 2023.

### **Nota 58: Litigios**

Al 31 de diciembre de 2022 se solicitó la confirmación de los abogados con los que cuenta la JASEC, sin embargo, a la fecha de emisión de este informe no fueron enviadas confirmaciones con litigios a favor o en contra de JASEC.

### **Nota 59: Ataque Cibernético de JASEC**

El pasado 23 de abril 2022, la institución sufrió un ataque cibernético a manos del grupo criminal CONTI lo cual, ocasionó la interrupción de los servicios comerciales, financieros y administrativos, para ello se activaron los protocolos de atención y contención de este y se logró determinar que se basó en la encriptación o cifrado de los servidores institucionales.

A partir de ese momento, la Gerencia General instauró un equipo de trabajo para la restauración de los servicios declarando un estado de emergencia institucional y como consecuencia se iniciaron los diagnósticos y los planes para la implementación de las medidas de seguridad para un proceso de trabajo efectivo.

En los siguientes apartados se detallan las incidencias en la operativa de JASEC:

- Se originó una imposibilidad para las labores internas para la conexión de sistemas informativos afectando principalmente la operación comercial, sistemas administrativos y financieros. de ahí se iniciaron los procesos de revisión y planificación del trabajo para restaurar e iniciar los procesos internos de labores normales.
- Al detenerse las labores de recaudación se tomaron medidas contingentes para priorizar en el flujo de caja de JASEC las necesidades para la cancelación de las obligaciones bajo la dirección de la Gerencia General para salvaguardar la sostenibilidad financiera de la empresa. Dentro del estado de flujos de efectivo se refleja la disminución en los flujos de JASEC originados en la situación comparativa 2021 y 2022.
- Parte de los efectos en la recaudación se evidencia a nivel contable en los aumentos de las cuentas por cobrar comerciales por los servicios brindados por JASEC como se visualiza en la nota 15 del presente estado financiero, lo anterior producto de la situación por el ataque cibernético.
- Al momento de la emisión del estado financiero los procesos de recaudación se encuentran activos, inicialmente durante el mes de mayo los relacionados con servicios eléctricos y a la segunda quincena del mes de junio 2022 se procede con la recaudación de servicios de Infocomunicaciones.
- Las medidas tomadas de cara con clientes. fue una comisión activa sobre las acciones internas para controlar el ataque, las situaciones con recaudación y adicional sobre la forma que se realizaron los procesos de facturación para los meses de abril y mayo 2022 de ambos servicios.
- Por otro lado, JASEC realizó trabajos conjuntos con los equipos del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y otros proveedores de servicios de tecnologías de información para salvaguardar la información y los sistemas institucionales.

A la fecha la Gerencia General de JASEC, definió una ruta crítica para la restauración de los procesos informáticos para toda la institución de manera gradual y controlada para minimizar los riesgos posibles de un nuevo ataque y la efectividad en las medidas de aseguramiento tecnológico.